

Balance Anual  
2009



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



[www.madrid.org/publicamadrid](http://www.madrid.org/publicamadrid)

# CONTENIDO

---

	<b>Esperanza Aguirre Gil de Biedma</b> Presidenta de la Comunidad de Madrid	4
	<b>Francisco Granados Lerena</b> Consejero de Presidencia, Justicia e Interior	6
<b>01</b>	<b>Estructura Orgánica y Organización Funcional de la Agencia</b>	8
<b>02</b>	<b>Actuaciones</b>	14
<b>03</b>	<b>Datos Estadísticos</b>	64
<b>04</b>	<b>Memoria Económica</b>	126

**Esperanza Aguirre Gil de Biedma**

**Presidenta de la Comunidad de Madrid**



A lo largo de los últimos cinco años hemos podido asistir, gracias a la labor realizada desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid y, en especial, a través de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, a una revisión en profundidad de la forma de abordar la delincuencia de los menores en la Comunidad de Madrid, lo que ha permitido seguir mejorando los índices de reinserción de estos menores al mismo tiempo que disminuyen los delitos y las medidas judiciales que éstos conllevan.

La Agencia presenta en esta Memoria, una vez más, el fruto de una labor continua, pero que se renueva día a día, que conlleva la realización de nuevas actuaciones y el alcance de sus objetivos, ajustando la respuesta a realidades nuevas y cambiantes que, en último término, se convierten en las necesidades de una población joven sobre la que tenemos la encomienda social y legal de contestar de la forma más eficaz; pero sin olvidar en ningún momento los cometidos fundamentales sobre los que se asienta su labor: la reeducación y reinserción del menor infractor.

Sirvan estas líneas también para reconocer y apoyar la labor de un buen número de profesionales que ponen todo su empeño en conseguir cada día la mayor eficacia y los mejores resultados en su trabajo.

**Francisco Granados Lerena**  
**Consejero de Presidencia, Justicia e Interior**



El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, tiene establecido como uno de sus objetivos prioritarios desarrollar los cauces para dar la mejor respuesta al problema de la delincuencia juvenil, una de las cuestiones que más preocupa e interesa a la sociedad en su conjunto.

La creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor supuso un paso muy importante en esta dirección, por lo que se la dotó de competencias y funciones suficientes para alcanzar los objetivos establecidos.

La disminución de la reincidencia en el delito de los menores atendidos debe entenderse y abordarse desde una perspectiva amplia y global: no son únicamente acciones policiales, judiciales o educativas de forma independiente las que deben llevarse a cabo, sino que es la actuación en red de todos los agentes implicados en la difícil tarea de reconducir el comportamiento de estos menores lo que permite llevar a buen término los objetivos señalados.

No hay duda de que la Agencia ha sabido hacerlo y así está recogido en los contenidos que se presentan en esta Memoria. Las actuaciones que figuran en ella muestran el resultado de colaboraciones con otras instituciones, asociaciones y universidades pero también con agrupaciones deportivas o culturales. Es esta amplia gama de posibilidades, que los menores recogen, lo que permitirá que en su futuro próximo puedan desarrollar nuevas formas de relación e inclusión en una sociedad abierta a la reinserción pero también, más segura.

**OT**

# ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA AGENCIA

## Organización Funcional de La Agencia

### AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

<b>Área de Asesoramiento Técnico</b>	<p>Desarrollo de la intervención, a través de los equipos técnicos, en los procedimientos judiciales de declaración de responsabilidad penal de los menores, en especial, el asesoramiento a los órganos judiciales, desde la perspectiva de la situación global del menor, durante el proceso judicial.</p>
<b>Área de Menores en Conflicto Social</b>	<p>Ejecutar las medidas judiciales en medio abierto, impuestas por los juzgados de menores. Realizar las reparaciones extrajudiciales solicitadas por la fiscalía de menores. Gestionar, coordinar y supervisar los recursos.</p>
<b>Área de Coordinación de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento</b>	<p>Ejecutar las medidas judiciales de internamiento, así como las medidas de permanencia de fin de semana en centro, adoptadas por los juzgados de menores. Coordinar y supervisar los recursos residenciales, tanto propios como concertados, para la ejecución de las medidas judiciales de internamiento que afecten a los menores.</p>
<b>Área de Gestión de Expediente Único</b>	<p>Dar respuesta a la responsabilidad de la Entidad Pública con respecto a la gestión, organización y conservación de los expedientes personales de los menores, cuando es encomendada la ejecución de una medida judicial. Ostentar la representación de la Entidad Pública en los actos judiciales que se celebran en los Juzgados de Menores de Madrid. Organización, mantenimiento e informatización del archivo perteneciente a los expedientes de los menores.</p>
<b>Área de Estudios, Programas y Formación</b>	<p>Impulsar los estudios e investigaciones necesarios, con la colaboración y el soporte técnico de expertos de distintos ámbitos, para la consecución de los objetivos fijados por la Agencia y con el fin de avanzar técnica y profesionalmente e incrementar los niveles de calidad y eficacia en los resultados. Desarrollo de programas y seguimiento de los mismos, en función de la intervención específica que los menores necesitan según sus características. Actuaciones de coordinación y cooperación con diversas organizaciones, tanto públicas como privadas, en materia de prevención y atención a menores infractores. Proponer y desarrollar acciones formativas dirigidas a los trabajadores de la Agencia.</p>
<b>Área de Inspección Técnica</b>	<p>Impulsar, en colaboración con las distintas áreas que conforman la Agencia, una intervención educativa y terapéutica de calidad a través de la evaluación de los recursos para cumplimiento de medidas judiciales en función de criterios establecidos, así como de los servicios establecidos y los programas psicoeducativos.</p>



## PROGRAMAS

<p><b>Programas Troncales</b></p>	<p>Educación Reglada a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas “ Sagrado Corazón de Jesús”.</p> <p>Programa Regional de Inserción Laboral PRIAMO_é</p> <p>Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para menores infractores.</p> <p>Programa para la Predicción del Riesgo de Reincidencia (IGI-J)</p>
<p><b>Programas Especializados de Tratamiento</b></p>	<p>Agresiones Sexuales.</p> <p>Maltrato Familiar Ascendentes.</p> <p>Madres con hijos a su cargo.</p> <p>Terapéutico en Salud Mental.</p> <p>Terapéutico por Consumo de Sustancias Tóxicas</p>
<p><b>Programas Complementarios</b></p>	<p>Programa de Actividades Deportivas y Educación Física.</p> <p>Programa de Expresión Artística y Teatro.</p> <p>Programa de Educación y Expresión Musical.</p> <p>Programa de Fotografía Creativa.</p> <p>Programa de Ajedrez.</p> <p>Programa de Educación Vial.</p> <p>Programa de Educación para la Salud.</p>



02

ACTUACIONES

## **Monográfico sobre “Violencia en el contexto familiar: menores que agreden a sus padres”**

En junio de 2009 la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor organiza, en colaboración con el IMAP, la celebración de un monográfico sobre la violencia que ejercen los menores sobre sus padres. Esto viene siendo, desde hace unos años, un fenómeno emergente que requiere un abordaje especializado y específico. En dicho acto intervinieron distintos expertos en la materia procedentes del ámbito universitario nacional e internacional y profesionales de la intervención directa con menores en ejecución de medidas judiciales, acto al que asistieron con gran interés más de 300 profesionales.

La Agencia ya fue pionera en la creación de un programa educativo-terapéutico que da respuesta a esta problemática, diseñando un plan de intervención que abarca tanto la individualidad del menor inmerso en esta problemática como la de su grupo familiar de referencia, programa que continúa actualizándose y perfeccionándose con la colaboración de expertos de distintos ámbitos.

Así mismo, la Agencia no sólo fue pionera en la creación del programa especializado sino que puso en marcha la creación de los recursos precisos para llevar a buen puerto sus objetivos. Entre estos recursos hay que destacar la labor formativa desarrollada con el fin de dotar a sus profesionales de la necesaria especialización en dicha materia, facilitando, para ello, la colaboración con el mundo universitario a través de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, referente fundamental en este ámbito, y profesionales expertos de la talla del Profesor Dan O’Leary, Doctor en Psicología y Director del Programa de Formación en Psicología Clínica de la Universidad de Stony Brook. Nueva York. Esta Agencia entiende que el desarrollo de programas especializados ha de aunar los conocimientos de las instituciones académicas con los de profesionales que vienen interviniendo activa y directamente con los menores y que la formación continua de sus profesionales es fundamental para conseguir el último objetivo de reinserción y reeducación de los menores en ejecución de medidas judiciales de una forma real y efectiva.



Monográfico *Alfresco*  
 Violencia en el contexto familiar:  
 Menores que agreden a sus padres

Fecha: 17 y 18 de Junio de 2009

Lugar: Centro Polivalente de Actividades, Programas y Formación,  
 Padre Amigó, 5, 28025 Madrid

 Agencia  
 para la Reeducación  
 y Reinserción  
 del Menor Infractor

 **Comunidad de Madrid**  
 GOBIERNO DE PRESIDENCIA,  
 JUSTICIA E INTERIOR

 **imap**  
 Instituto Madrileño  
 de Administración Pública  
 CONSEJO DE GOBIERNO  
 DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 DE MADRID

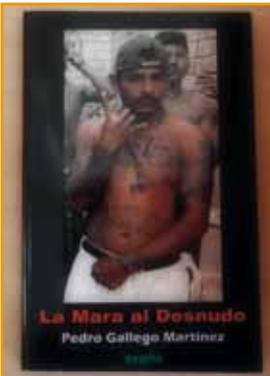
## Publicación “La mara al desnudo”

La Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor está interesada en la colaboración con expertos en diversas materias, este es el caso de Pedro Gallego Martínez, gran conocedor de las llamadas “maras” y de los grupos de jóvenes violentos, conocidos como “bandas latinas” que, progresivamente, se han ido extendiendo en nuestra sociedad, causando, a veces, preocupación y cierta alarma social.

La Agencia, preocupada por desarrollar una intervención educativo-terapéutica adecuada en función de perfiles y características de la población atendida, ha realizado un gran esfuerzo para atender las necesidades presentadas por aquellos jóvenes implicados en hechos delictivos relacionados con la pertenencia a bandas o grupos violentos, habiendo contado para ello con distintos expertos entre los que destaca el mencionado.

Uno de los resultados obtenidos de dicha colaboración ha sido la publicación del libro “La Mara al Desnudo”, en la editorial Sepha y cuyo autor es el citado Pedro Gallego, publicación patrocinada por la Agencia y la Asociación GINSO. El texto, prologado por la periodista Pilar Cernuda, fue presentado en el Centro Polivalente de Programas y Formación de esta Agencia en enero de 2009, encontrándose próxima su segunda edición.

El autor analiza en profundidad estas bandas de violencia extrema y conforma un contenido específico inédito en España. Así mismo, el autor ha colaborado en la impartición de cursos dirigidos a la formación de profesionales de la Agencia para un mayor conocimiento de las bandas de carácter violento.



## Granja Escuela

En 2009, la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor ha llevado a cabo la reforma y remodelación de la granja existente en El Madroño, mejorando, así, tanto las condiciones de permanencia de los animales como su cuidado.

El Centro para Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento El Madroño cuenta con un recurso de marcada importancia educativa y terapéutica, se trata de la Granja Escuela, la cual gestiona, organiza y desarrolla las visitas de diversos grupos de Educación Infantil y Primaria, grupos siempre dispuestos a repetir la experiencia dado el alto grado de satisfacción obtenido.

A través del programa diseñado a tal efecto, los menores en ejecución de medida son los encargados de cuidar y mantener, en todos sus aspectos, tanto los animales como los espacios que estos ocupan. También se encargan de atender las visitas de grupos a la granja, no sólo mostrando los animales y su entorno sino, también, realizando actividades de grupo de carácter complementario dirigidas a los escolares visitantes.

Este programa supone un soporte importante para la responsabilización de los menores; a través de la experiencia con el cuidado de animales y su hábitat se potencia la sensibilización por los otros, la responsabilidad sobre su cuidado, la preocupación por su bienestar. Valorar y respetar a los animales y su entorno, manifestando hacia ellos actitudes de respeto y cuidado supone poner en práctica comportamientos y actitudes que los menores podrán extrapolar a su vida en general, añadiendo, además valores relacionados con la educación medioambiental y facilitando la creación de un clima institucional de seguridad y afecto que les permite avanzar en los objetivos educativos y terapéuticos propuestos en cada caso.



## Monográfico sobre el Centro de Día como espacio de Medio Abierto para la intervención con menores infractores

La Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor ha organizado, junto a la Asociación Centro Trama, un monográfico sobre "Intervención con Menores Infractores: el Centro de Día como espacio de Medio Abierto". Dichas jornadas se desarrollaron durante los días 25 y 26 de junio de 2009 en Caixa Forum, espacio privilegiado con el que se ha contado mediante la colaboración de la Obra Social de dicha entidad.

Los Centros de Día para el cumplimiento de medidas no privativas de libertad son un espacio físico y social de desarrollo especializado de las actividades y contenidos llamadas "de medio abierto", que realizan los menores infractores en la Comunidad de Madrid al amparo de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal, planteándose la necesidad de estructurar las actividades socioeducativas que se llevan a efecto con el fin de equiparar las programaciones y las prácticas educativas que se vienen desarrollando en estos recursos especializados.

Estas Jornadas se entienden desde la necesidad de explicitar y compartir los marcos y las componentes técnicos, metodológicos y de organización como paso imprescindible en una dinámica de mejora continua basada en la sistematización y evaluación continua a través de referentes científicamente contrastados. La formulación explícita del modelo debe ser resultado, entre otras cosas, de un proceso de contraste, proyección e intercambio con otras realidades, para ello se ha contado con la colaboración de numerosos profesionales y expertos en la materia, procedentes del ámbito universitario, de la investigación y de la práctica profesional.

Así, los objetivos que se han planteado para el desarrollo de las Jornadas son los que a continuación se especifican:

- Analizar, en el contexto actual, la trayectoria y la evolución de los modelos de intervención en medio abierto; y específicamente de los Centros de Día, según las experiencias de desarrollo de las distintas Comunidades Autónomas.
- Favorecer la reflexión colectiva, identificando las líneas y propuestas de mejora e innovación.
- Aportar un espacio de debate y elaboración de contenidos para el colectivo de profesionales que trabajan con adolescentes en situaciones de dificultad social.



**INTERVENCIÓN CON MENORES INFRACTORES: EL CENTRO DE DÍA COMO ESPACIO DE MEDIO ABIERTO**

**OBJETIVOS**  
 Modelos de intervención.  
 Reflexión colectiva.  
 Debate y elaboración de contenidos.

**FECHA Y LUGAR**  
 Jueves 15 y Viernes 16 de junio de 1999.  
 Casa-Forum Madrid.  
 Paseo del Prado, 16  
 180 1º Madrid.

**DIRIGIDO A**  
 Profesionales de la intervención con menores en conflicto o dificultad social.

   Agencia para la Rehabilitación y Educación del Menor Infractor



## Centro de Día Valora

La Agencia, en su ánimo de dotar de los recursos necesarios para la ejecución de medidas judiciales y de colaborar con la iniciativa social sin ánimo de lucro, ha establecido convenio de colaboración con la Asociación “Valora, Centro de Formación y Atención Socioeducativa”, ampliando la red de Centros de Día con la creación de un nuevo centro para la ejecución de medidas en medio abierto, medidas que deben desarrollarse, necesariamente, en el medio y entorno social más próximo a los menores y jóvenes infractores y que requieren de la existencia de recursos no residenciales, que estén a su disposición todos y cada uno de los días del año.

Dicho centro, situado en la localidad de Parla, ha sido inaugurado en abril de 2009 y atiende a menores y jóvenes procedentes de la zona Sur y Este de la Comunidad de Madrid. Las actuaciones desarrolladas en el mismo responden a las diferentes realidades de los destinatarios y se basan en el objetivo de hacer cumplir, en los términos previstos, las medidas judiciales impuestas por los Jueces de Menores, fomentando el crecimiento, desarrollo y autonomía personal y social de los destinatarios a partir del desarrollo de un proyecto individualizado de atención socioeducativa de carácter integral y global.

El Centro de Día “Valora” cuenta con profesionales de distintas disciplinas expertos en la población atendida y con programas específicos que dan respuesta a los contenidos exigidos en la ejecución de las medidas judiciales, además de programas generales, tales como Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), Aulas de Compensación Educativa (ACE), atención a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social, Compensatoria externa, atención a inmigrantes (alfabetización y enseñanza del castellano), trabajo en red para la inclusión sociolaboral y Programa de intervención familiar.



## Programa Especializado de Tratamiento Educativo/Terapéutico por Consumo de Sustancias Psicoactivas

El centro El Pinar II dispone de un Programa Especializado de Tratamiento Educativo/Terapéutico por Consumo de Sustancias Psicoactivas, puesto en marcha en abril de 2009, que se encuentra dirigido a la atención de aquellos menores infractores que ingresan con una medida judicial de Internamiento Terapéutico por consumo de drogas o que, sin haberles sido impuesta esta medida, presentan una problemática muy definida en este área. El Centro Pinar II, cuyo personal está expresamente formado en esta materia, ofrece una intervención específicamente terapéutica en consumo de sustancias tóxicas con un programa de apoyo y refuerzo del proceso de deshabituación y rehabilitación del menor que presenta problemas de abuso o adicción a sustancias psicoactivas y precisa de un contexto estructurado en el que poder llevar a cabo una actuación terapéutica y que, por sus características de consumo no puede ser atendido ambulatoriamente o en otros programas especializados, siendo objeto, así, de una intervención más ajustada a las necesidades que presenta, de una intervención mucho más intensiva, transversal a todo el Proyecto Educativo.

Esta intervención exige, igualmente, de la participación activa y responsabilización de la familia en todo el proceso, participación que se logra no sólo a través de la Escuela de Padres creada a tal fin sino, también, a través de la intervención individual con el núcleo familiar facilitando a los progenitores la adquisición de estrategias para la modificación de estilos educativos, el replanteamiento de las relaciones intrafamiliares, aminorando los factores de riesgo que inciden en el consumo de sustancias y conductas asociadas y potenciando los factores de protección.

Además de los profesionales propios, el Centro cuenta con el apoyo y asesoramiento del Programa Enlace, programa que nace de la colaboración entre la Agencia y el Centro Español de Solidaridad Proyecto Hombre Madrid, permitiendo, así, la disposición de un grupo de profesionales expertos y de un marco terapéutico de actuación para una intervención educativo-terapéutica idónea.



## Programa ENLACE

La Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, en la búsqueda permanente para desarrollar y ajustar tratamientos eficaces de rehabilitación para los menores en ejecución de medidas judiciales, ha puesto en marcha el Programa ENLACE, modelo de intervención específico para la atención de los menores infractores que presenten consumos de sustancias psicoactivas, consumo que, en muchas ocasiones, mantiene una relación directa con la práctica de conductas infractoras y antisociales. Este programa se desarrolla mediante convenio de colaboración con el Centro Español de Solidaridad Proyecto Hombre Madrid, entidad de gran prestigio y experiencia en la intervención por consumo de dichas sustancias.

El trabajo planteado parte de un modelo integrador, entendiendo que el fenómeno del consumo de sustancias y otras conductas disruptivas es enormemente complejo, y a este fin es necesario intervenir desde la interacción de las características personales, socio-familiares y las sustancias que consumen o las conductas que protagonizan los menores.

El objetivo principal de la intervención consiste en desarrollar en cada menor los factores de protección que eviten la aparición de consumo de sustancias y sus problemas asociados, disminuyendo a su vez los factores de riesgo que favorecen la aparición y mantenimiento del consumo, favoreciendo el proceso madurativo del menor.

A través de este Programa, se persigue identificar, captar y valorar aquellos casos que estén potencialmente implicados en la transición del uso al abuso de sustancias o de éste a la dependencia, a fin de llevar a cabo una eficaz intervención que permita a estos menores iniciarse en un proceso de motivación al cambio e integrarse en un modelo de vida saludable y constructivo.

La intervención se desarrolla a través de Talleres y seminarios, Tratamiento Educativo y Terapéutico individual y grupal y Escuela de Padres.

El programa ENLACE cuenta con cuatro técnicos expertos en la materia, procedentes de la Asociación Proyecto Hombre que trabajan de forma coordinada con los profesionales propios de cada uno de los centros de inter-namiento.



## Paso a Paso

Entendiendo que la inserción laboral se constituye en una pieza fundamental dentro del proceso de intervención con los menores, la Agencia, en colaboración con la Asociación GINSO, ha desarrollado un programa de inserción laboral que facilita la entrada en el mundo laboral a jóvenes en cumplimiento de medidas judiciales de internamiento a través de la producción y comercialización de productos manufacturados que se realizan en talleres prelaborales de los centros de internamiento.

La ocupación laboral ha de entenderse como un fenómeno humano y social en la medida que facilita el desarrollo y el bienestar de la persona, atribuyéndole un valor no solo instrumental, sino social y personal. El trabajo garantiza un lugar en la sociedad en sus diversos roles y estatus, convirtiéndose en un ámbito privilegiado de socialización así como generador de sentimientos de autoeficacia y capacidad; al trabajo se le atribuye el valor ligado a las transformaciones del papel del individuo dentro de la sociedad, proveedor de reconocimiento y de satisfacción personal, significación importante que tiene que ver con las necesidades de autosuperación, reconocimiento y valoración de sí mismo.

Así, este programa permite que jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad ante el mundo laboral se introduzcan en el mercado de trabajo a través de su participación en talleres de iniciación profesional, donde adquieren habilidades y técnicas específicas para la producción de objetos manufacturados con la finalidad de comercializarlos posteriormente. Ello hace necesario que el joven se comprometa a realizar un producto de calidad que responda adecuadamente a su comercialización, para ello cuenta con la formación necesaria y con profesionales, maestros de taller, especializados en cada una de las materias, que dotan al joven de capacidades y habilidades personales, sociales y laborales necesarias para su posterior incorporación a la sociedad de forma responsable y en igualdad de condiciones que cualquier otro joven.

De este aprendizaje se derivan una serie de productos artesanos (cerámica, carpintería, marquetería, encuadernación, cuero, pintura artística, restauración, bisutería, diseño gráfico,...) por los que, tras su comercialización, los participantes perciben una retribución en función de la productividad. También, el propio programa, a través de Inserta, Integración y Formación S.L., empresa de Inserción Laboral, o a través de la Asociación Ginso, ha contratado, en el año 2009 a 19 jóvenes. De ellos, 5 jóvenes han sido contratados como dependientes para la comercialización al público en la tienda de regalos solidarios abierta a tal fin en el Centro Comercial Alcalá Norte, de Madrid.



## Convenios de Colaboración con Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid

En la línea de colaboración interinstitucional que persigue la Agencia, se han formalizado convenios de colaboración con municipios de la Comunidad de Madrid, para el seguimiento de las medidas judiciales en medio abierto y que vienen a ampliar de forma importante la red de recursos disponible para la ejecución de dichas medidas a la vez que se facilita una intervención más próxima, inmediata y cercana al ámbito socio-familiar y personal de los menores atendidos.

Estos convenios permitirán la asignación de personal específico por parte de las entidades locales para el seguimiento de medidas judiciales de Libertad Vigilada, que trabajarán en coordinación con el personal propio de la Agencia, optimizando, así, por un lado, la intervención educativo-terapéutica que conlleva la propia ejecución de la medida y, por otro lado, haciendo una labor fundamental en materia de prevención de conductas antisociales.

Los Ayuntamientos con los que se ha firmado convenio de colaboración en 2009 son: Algete, El Escorial, Las Rozas, Majadahonda, Parla, Pozuelo de Alarcón, San Martín de la Vega, San Sebastián de los Reyes, Móstoles, Torrejón de Ardoz, Humanes. Actualmente, la Agencia se encuentra en trámites para el acuerdo de colaboración con otros municipios.



## Formación Continua de los Trabajadores

En 2006, la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor y el Instituto Madrileño de Administración Pública firman un convenio de colaboración por el que se facilita la formación específica y continua de los trabajadores pertenecientes a esta Agencia. Año tras año, ambas instituciones han realizado un esfuerzo importante con el fin de proponer actuaciones formativas acordes a las necesidades detectadas en los distintos colectivos de trabajadores y del análisis de las exigencias específicas requeridas por la propia intervención y por las características que definen los diferentes perfiles de menores.

Con la puesta en práctica de las actuaciones contenidas en este convenio, la Agencia da respuesta al objetivo establecido en su ley de creación, a fin de llevar a cabo la realización de acciones de formación para los empleados que desarrollan su trabajo con menores infractores.

Así, en el año 2009 se han planificado 23 acciones de formación específica, alguna de ellas en dos ediciones, con una duración de entre 21 y 32 horas, dirigidas al personal que desarrolla su tarea profesional en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, incluyéndose aquí acciones formativas para los equipos directivos, los equipos técnicos de los centros y el personal educativo de atención directa.

Esta planificación ha supuesto que aproximadamente 600 trabajadores se hayan beneficiado de alguna acción formativa durante el presente año.



## Convenio de Colaboración con la Fundación Atlético de Madrid y con el Getafe Club de Fútbol

La práctica deportiva es un recurso educativo fundamental que forma parte de la intervención psicosocioeducativa que se lleva a cabo con los menores. La actividad deportiva representa un modo de aprendizaje de vida, capaz de promover valores en los menores, entre ellos, el respeto por los otros y las reglas del juego, las normas establecidas, asumidas y aceptadas. Y por otro lado, la armonía, el equilibrio entre las emociones, la autodeterminación, el valor del esfuerzo y del estímulo conjunto, el entusiasmo por las gratificaciones y la aceptación ante las frustraciones, facilitando un desarrollo personal adecuado y acorde a los valores sociales.

Por ello, esta Agencia realiza un esfuerzo considerable para, por un lado, aumentar los recursos disponibles que refuercen esta labor educativa y, por otro lado, establecer canales de corresponsabilización social a través de la colaboración con distintas instituciones que favorezcan la integración social de los menores objeto de intervención.

La fundación Atlético de Madrid y el Getafe Club de Fútbol son entidades que tienen por objeto fomentar y desarrollar los principios y valores fundamentales del deporte en la sociedad, contribuyendo a mejorar la educación de la población en general y de los menores y jóvenes en particular.

La Agencia ha acordado convenios de colaboración con ambas instituciones para el intercambio y la cooperación en el campo de la docencia, el aprendizaje de las técnicas deportivas y la formación en valores inherentes a la práctica deportiva, todo ello fomentando la igualdad entre hombres y mujeres. Para la consecución de estos fines se han diseñado planes de actuación que abarcan desde la realización de conferencias y charlas coloquio, la participación de los menores en campamentos organizados por la fundación, la organización de eventos deportivos, la presencia en partidos de fútbol de ambos clubes, la visita a entrenamientos o a las instalaciones deportivas, hasta la participación de los trabajadores en los seminarios de carácter formativo organizados por las entidades.

Un número importante de menores de distintos centros se han beneficiado de estas actividades resultando ser altamente satisfactorias para todos los participantes.



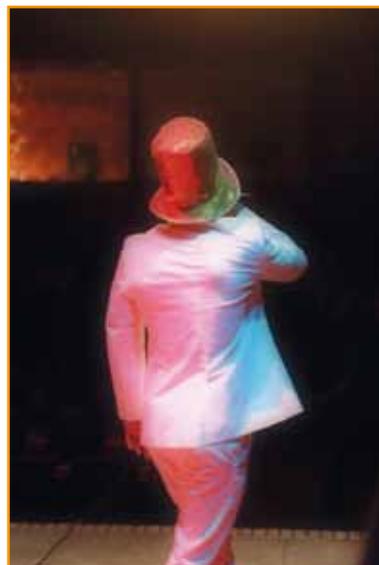
## Compañía de Teatro La Baraka

La compañía de teatro La Baraka es el resultado de una larga experiencia desarrollada con los menores internos en distintos centros dependientes de esta Agencia. La formación de la compañía de teatro La Baraka, integrada por menores que cumplen medidas judiciales y profesionales del medio escénico, ha iniciado su andadura con el montaje de la obra "El Dinero" de Aristófanes.

El lanzamiento de la compañía de teatro se formalizó en julio de 2009 con el estreno de la obra mencionada, obra que se representó en CaixaForum Madrid, con el apoyo de la Obra Social Fundación La Caixa, y, posteriormente, en el Teatro Centro Cultural Villa de Móstoles, con la colaboración de su Ayuntamiento. La Dirección de la obra corre a cargo de Amalia Hornero; Ayudante de Dirección, Javier Guerrero y Dirección Musical, Guillermo Bautista.

Lo que comenzó como una actividad más de carácter ocupacional, se ha transformado en una realidad cultural y reinsertadora. A través de la palabra, primero escrita y luego declamada; a través de la expresión no verbal, del lenguaje del cuerpo, en la escena pero también tras las bambalinas, los menores aprenden a elaborar otros lienzos; a ser otras personas, interpretando unos personajes que representan una realidad y unas motivaciones novedosas para ellos, y que socialmente todos compartimos.

Las directrices del taller de Teatro se orientan hacia la formación intelectual y afectiva de los menores, desde la multidisciplinariedad que ofrece la enseñanza teatral, en este sentido se fomenta la expresión, asertividad, diálogo, responsabilidad individual y colectiva, descubrimiento de las relaciones de igualdad, todo ello en un paisaje humano nutrido de diferentes procedencias y cuyo ideal desde un punto de vista práctico es evolucionar en un contexto de aprendizaje y respeto.



## Nace un nuevo centro: El Lavadero

En diciembre de 2009 se han finalizado las obras para la adecuación del antiguo lavadero de la finca de San Fernando, complejo educativo de la Comunidad de Madrid donde se encuentran ubicados otros centros para la ejecución de medidas judiciales de internamiento, creando, así, un nuevo centro para la ejecución de medidas judiciales privativas de libertad.

Este centro, que se ha reformado con la colaboración de la Dirección General de Patrimonio, cuenta con instalaciones modernas que permitirán la creación de 70 nuevas plazas para la ejecución de medidas, preferentemente, de internamiento en régimen semiabierto y abierto. El centro cuenta con espacios suficientes y adecuados para la vida residencial, la atención educativa y terapéutica requerida en cada caso, la atención a las familias de los menores internados y para su convivencia durante los encuentros que se lleven a cabo, para la práctica de la actividad física y deportiva, así como para la formación profesional; en definitiva, es un espacio amplio, moderno y adecuado para el fin que persigue, el cumplimiento de las medidas judiciales de la forma prevista, garantizando, a su vez, la seguridad y el buen orden.

El centro recibe la denominación de El Lavadero en homenaje a la función que, en épocas anteriores, tuvo este edificio respecto al complejo educativo de San Fernando; se trata de un edificio de principios del siglo XX de gran valor arquitectónico que la Comunidad de Madrid ha decidido recuperar como equipamiento social para la reinserción de menores.

Así, este centro, que será inaugurado en enero de 2010, se suma al resto de centros de los que dispone la Agencia permitiendo, a través de la reubicación y concentración de recursos, una mayor optimización de los mismos.



## Creación de la Unidad de Mecanización

La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor tiene encomendado, entre sus funciones, la apertura y tramitación de los expedientes personales de los menores respecto de los cuales tenga encomendada la ejecución de una medida judicial. Dicho expediente tendrá carácter de unicidad en el ámbito territorial de la Comunidad y recogerá informes y todo tipo de documentos generados durante la ejecución de las medidas.

Con el ánimo de mejorar el tratamiento y la gestión de dicho expediente, y partiendo de la necesidad de garantizar la reserva de los datos según lo establecido por la normativa aplicable, la Agencia ha creado, en marzo de 2009, la Unidad de Mecanización, dependiente del Área de Expediente Único. Esta unidad tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Apertura del expediente personal
- Registro y digitalización de todos los informes y documentos remitidos por la Entidad Pública a los Organos Judiciales competentes y al Ministerio Fiscal
- Registro y digitalización de las resoluciones y documentos que los acompañen, comunicadas por los Organos Judiciales o el Ministerio Fiscal a la Entidad Pública, y el resto de documentos administrativos que se generen a consecuencia del cumplimiento de la medida
- Interpretación, clasificación, grabación y digitalización de los documentos correspondientes a cada uno de los expedientes
- Tratamiento estadístico de los datos
- Ordenación técnica de expedientes
- Archivo y mantenimiento del mismo



## Mejora de infraestructuras

La mejora y adecuación de las instalaciones e infraestructuras de los centros de ejecución de medidas judiciales de internamiento ha sido una constante desde la creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. En el año 2009 se han acometido diversas acciones para la mejora de espacios, instalaciones e infraestructuras en general, dotando, así, de una mayor calidad a los recursos que redundará en el beneficio de las prestaciones y del ejercicio profesional.

De esta forma, durante 2009, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en materia de mejoras de infraestructuras:

- Acondicionamiento de la Granja Escuela y reforma de la cocina del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento El Madroño
- Reforma del acceso, adecuación de la cabina de control, construcción de aulas y adecuación de espacios residenciales del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento Altamira
- Reparación de la pista deportiva y reforma general del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento Los Robles
- Construcción de zona de estacionamiento de vehículos en el complejo El Pinar, actuación realizada para beneficio de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento El Pinar, El Pinar II, El Lavadero y El Laurel
- Rampa para la lavandería del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento Renasco
- Reforma de la cabina de seguridad en la finca de Puerta Bonita
- Adecuación de la carretera de acceso al complejo El Pinar, adecuación de aceras para paso peatonal, iluminación de todo el trayecto, actuación realizada para beneficio de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento El Pinar, El Pinar II, El Lavadero y El Laurel



## Premisa

El Programa para la Educación de Menores e Inserción Social Autónoma, PREMISA, es el resultado del Convenio de Colaboración entre la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor y la Asociación GINSO.

Este programa atiende a menores y jóvenes que inician medida de libertad vigilada asociada a la finalización de un periodo determinado de internamiento, garantizando la continuidad de las actuaciones y la coherencia de las intervenciones en un momento delicado en que el menor pasa de encontrarse cumpliendo la medida judicial en un contexto restrictivo, el internamiento, a la libertad de su entorno y medio social.

PREMISA es un programa diferenciado que aporta una serie de recursos específicos, complementarios a los utilizados habitualmente en la ejecución de medidas judiciales de libertad vigilada, que suponen un apoyo y soporte individualizado y específico para la atención de necesidades concretas que el menor puede presentar a la finalización del periodo de internamiento y a las que se puede enfrentar sin cobertura social alguna y con la mayoría de edad; un sinfín de situaciones cotidianas que pueden suponer importantes dificultades y conflictos que desorientan al menor y se añaden a la situación de fragilidad social que pueden vivir en el momento de su puesta en libertad, dificultando la participación e integración social de forma adecuada.

Las ayudas y el soporte que ofrece el programa dependerán de las circunstancias individuales, pudiendo abarcar desde la búsqueda de vivienda hasta la ayuda para el desplazamiento en transporte público, la ayuda para la contratación de servicios de gas, luz o agua, la gestión de guardería o colegio para los hijos si los hubiera, gestiones bancarias, planificación de gastos o priorizar necesidades, todo ello con el objeto de que el menor adquiera la suficiente autonomía para gestionar su vida de forma responsable y socialmente aceptable.



## Exposiciones ASOMBRA

La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor cuenta con varios programas específicos dirigidos a la inserción laboral. Uno de estos programas es Asombra, desarrollado conjuntamente con Instituciones Penitenciarias y la Asociación GINSO. Asombra ha venido organizando durante los últimos años una serie de exposiciones celebradas en distintas localidades de la Comunidad de Madrid con el objetivo de dar a conocer el trabajo que realizan los menores en los talleres prelaborales de los diversos centros de ejecución de medidas judiciales de internamiento.

La VI Exposición ASOMBRA se celebra en junio de 2009, en un espacio privilegiado, La Casa Encendida de Madrid, en cuyo auditorio se desarrolló, con la colaboración de la Obra Social Caja Madrid, el Ciclo de Conferencias "La Reinserción: un objetivo alcanzable", con la participación de importantes personalidades.

El Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, D. Arturo Canalda, abrió la conferencia inaugural en la cual participó D<sup>ª</sup> Carmen Balfagón, Directora Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, con su exposición sobre "La respuesta a la conducta infractora desde la Comunidad de Madrid".

Otra aportación importante fue la desarrollada a través de la ponencia titulada "Formación y Empleo para la Inserción Social", presentada por D. José Ceferino Delgado Ruiz, Gerente del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, y por D<sup>ª</sup> Isabel del Valle Alonso, Jefa del Área de Formación del OATP y EE.

Bajo el título "El bello reto de educar", ilustró a los asistentes D. Javier Urra Portillo, anterior Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Psicólogo del ARRMI y Presidente de la Asociación Iberoamericana de psicología jurídica.

Por último, y como clausura del ciclo, D. Luis González Cieza, Jefe del Área de Estudios, Programas y Formación del ARRMI, versó sobre "Menores que agreden a sus padres. La experiencia desde la Comunidad de Madrid"

El Ciclo de Conferencias, asociado al contenido de la exposición, permite dar a conocer las actuaciones que en materia de reeducación y inserción desarrolla la Agencia, destacando que la reducción de la reincidencia delictiva en menores y jóvenes pasa, forzosamente, por la adquisición de un mayor nivel de empleabilidad, con lo que ello conlleva respecto a la formación profesional, adaptabilidad al mercado de trabajo y adquisición de estrategias para el mantenimiento del empleo.



## INTEGRATE

A través de un Convenio de Colaboración entre la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor y la Asociación GINSO, se crea en 2009 el PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO "INTEGRATE".

Conscientes de lo importante que es para un menor infractor progresar en su formación y en su integración sociolaboral, la Agencia ha puesto a disposición de los profesionales de INTEGRATE y de los jóvenes que participan en este programa un espacio adecuado para su desarrollo.

INTEGRATE va dirigido a los menores y jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales de internamiento y de libertad vigilada.

El objetivo es crear itinerarios individualizados de reinserción laboral para cada uno de los menores o jóvenes participantes, que abarquen desde la información, orientación y asesoramiento hasta la formación profesional con prácticas de trabajo, la búsqueda activa de empleo o la mediación empresarial, adquiriendo, así, un mayor grado de empleabilidad y garantizando su incorporación al mercado laboral en igualdad de condiciones, evitando, con ello, procesos de exclusión social y aminorando las probabilidades de reincidencia delictiva.

La oferta, además de la formación profesional específica y la realización de programas de desarrollo personal, abarca un Servicio Jurídico, becas formativas laborales en empresas, la realización de actividades alternativas como visitas a centros laborales y empresas, charlas de profesionales, etc...; en definitiva, se trata de acercar al joven al mundo laboral de forma realista, conocedor de las exigencias del mercado laboral y consciente de sus potencialidades y de la necesidad de formación y preparación para responder de forma adecuada a dichas exigencias.



## Creación del Área de Programas, Estudios y Formación

A principios del 2009, la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor crea el Área de Programas, Estudios y Formación, que se constituye como un área transversal de las actuaciones técnicas que se llevan a cabo en los diferentes ámbitos de la Agencia.

Dentro de las funciones asumidas por este Área caben destacar el diseño y desarrollo de programas especializados de tratamiento, que permiten una mayor eficacia en la intervención con los menores; el fomento de estudios e investigaciones, normalmente en colaboración con universidades e instituciones académicas mediante la firma de convenios, que asientan el avance de los tratamientos con el mayor respaldo científico y, también, la atención a la formación continua de los trabajadores de la Agencia, a través del programa desarrollado a tal efecto, mediante la realización de los cursos correspondientes y la difusión a través de publicaciones, congresos y jornadas de los avances que se consiguen, todo ello teniendo presente de forma permanente los objetivos que conforman el propio nombre de la Agencia: la reeducación y la reinserción de los menores infractores.

La conveniencia de integrar las funciones descritas dentro de una única área transversal permite la homogeneización de las actuaciones, el control de la calidad de las diferentes intervenciones técnicas y la permeabilización en cuanto a los avances y mejoras que se producen en uno u otro departamento.

Además de las descritas, se abordan otra serie de actuaciones técnicas que precisan de respuesta desde el ámbito descrito: el control y desarrollo de la Comisión Técnica de Asesoramiento, la organización y responsabilización de las prácticas formativas conveniadas con numerosas universidades y organismos académicos, la realización de las memorias anuales y su publicación o la propuesta y apoyo a nuevas acciones como han sido los programas de fomento de salud emocional o la gestión de becas y participación en másters y estudios universitarios para los profesionales de la Agencia, configurando todo ello un área de indudable necesidad y proyección de futuro.



## Formación Profesional: Taller de Panadería, Repostería y Confitería

La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor entiende que la inserción laboral es uno de los pilares básicos para el desarrollo y socialización de los menores y por ello mismo se constituye en uno de sus objetivos prioritarios. Los cambios económicos y del mundo laboral tienden a marginar a los individuos incapaces de adaptarse a las nuevas realidades sociolaborales y que, además, carecen de preparación para las tareas requeridas por el mercado laboral. Esto, añadido a la utilización agresiva de los recursos humanos, permite que el principio de competencia excluya a las personas menos formadas, relegándolas a los empleos más precarios, o al desempleo, aumentando, así, una mayor precarización y un mayor riesgo de exclusión social.

Teniendo en cuenta que el conjunto de menores y jóvenes atendidos por esta Agencia es, en muchas ocasiones, una población muy vulnerable en este aspecto, se ha puesto especial empeño en desarrollar una formación profesional adecuada que facilite la inserción efectiva de estos menores en el mercado de trabajo; con esta intención se crea en 2009, en el Centro para Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento Teresa de Calcuta, el Taller de Panadería, Repostería y Confitería y que viene a acrecentar la oferta formativa en materia de formación profesional que la Agencia pone a disposición de los menores internos.

Este taller capacitará a los alumnos para elaborar y presentar productos de panadería, repostería y confitería en obradores y establecimientos de restauración, habilitando, además, con facultades para preparar, regular y mantener los equipos, instalaciones y los sistemas de producción, además de otras funciones relacionadas con el sector, sin olvidar la formación prevista para la prevención de riesgos laborales y la obtención del carné de manipulador de alimentos.

Dicha formación permitirá acceder a puestos de trabajo en obradores artesanales o semi-industriales, así como en el sector de hostelería, subsector de restauración y como elaborador. También en el sector del comercio de la alimentación en aquellos establecimientos que elaboran y venden productos de panadería, pastelería y repostería. También les abrirá las puertas para seguir formándose en cursos de especialización profesional y les facilitará el acceso a ciclos formativos de la formación profesional reglada y a otros estudios.

Este taller pretende ir más allá de la propia formación al plantearse, de cara al año 2010, el establecimiento de un convenio con empresas del sector con el objeto de que el taller sea productivo, comercializando los productos elaborados y contratando a aquellos alumnos que cumplan con los requisitos establecidos por la normativa correspondiente.



## Taller de Teatro, Centro El Pinar II

La Agencia cuenta con importantes recursos para la ejecución de las distintas medidas impuestas por los Jueces de Menores, dentro de estos recursos destacan de una forma significativa los centros para la ejecución de medidas de internamiento, los cuales se convierten en uno de los activos principales para la consecución del objetivo final de reinserción. Los centros cuentan con programas diversos que atienden las distintas necesidades de los menores internos, uno de estos programas, dentro de la educación no formal, de carácter ocupacional y complementario al programa principal, es el desarrollado por el Centro El Pinar II bajo la denominación Taller de Teatro.

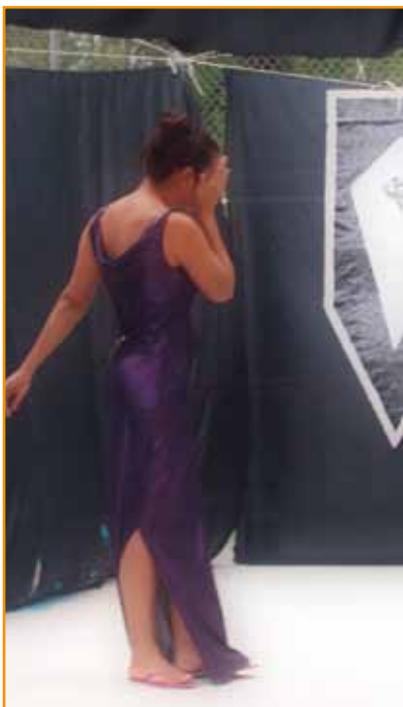
El teatro, considerado como la representación de la vida, permite meterse en la piel de un personaje creado por el grupo, representar situaciones personales, experiencias vitales o la expresión de sentimientos e inquietudes; proporciona la oportunidad de conocerse a sí mismo y despertar la necesidad de cambio. Con esta idea nace el Taller de Teatro del Centro El Pinar II. El objetivo fundamental es que los menores, a través de la reflexión, se conozcan a sí mismos y que experimenten y aprendan nuevas formas de relacionarse, adquiriendo así un mayor número de habilidades útiles para su vida cotidiana, trabajando, dos días por semana, desde la expresión corporal, la dramatización o la escenificación hasta la expresión de emociones y sentimientos, la empatía o la cohesión grupal.

A lo largo del tiempo se han evidenciado los beneficios aportados por esta actividad en los menores participantes, beneficios tales como la responsabilización, la percepción de pertenencia al grupo, el compromiso social y la reflexión autocrítica, permitiendo al menor alejarse del egocentrismo para situarse en una posición de compromiso hacia el grupo y hacia sus propias responsabilidades. Todo ello a través de ser partícipes activos y protagonistas absolutos de todo el proceso creativo, siendo los propios menores los que crean el texto argumentativo de la obra, partiendo de sus propias inquietudes, de sus experiencias, de sus intereses; son ellos mismos los que resuelven la escenificación y dramatización de los distintos personajes y papeles representados, y los que, -con la ayuda inestimable del personal educativo-, canalizan emociones, sentimientos y reflexiones, que tienen su colofón en la representación de la obra ante diversos públicos.

Así, en 2009, se han representado dos obras, con gran afluencia de público y resultado exitoso:

“Juicio de Valores”, estrenada en el Auditorio de Caixa Forum, dentro de las Jornadas organizadas por esta Agencia sobre “Intervención con Menores Infractores: el Centro de Día como espacio de medio abierto”. En ella, los menores representaron diferentes valores positivos (perdón, generosidad y verdad) y negativos (rencor, avaricia y mentira) enfrentados en un juicio en el que el público jugó una parte activa como jurado popular.

“Lucha de Gigantes”, estrenada en el Festival de Navidad celebrado por la Agencia en el Centro Cultural Antonio Machado, de Madrid. Obra que trataba sobre los diferentes obstáculos con los que nos enfrentamos en la vida y la importancia de la familia para superarlos.



## Formación Profesional: Talleres Prelaborales y Programas de Cualificación Profesional Inicial

La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor dispone de una gran oferta formativa en el ámbito de la Formación Profesional como recurso para la reinserción de los menores de una forma plena y efectiva.

Así, la Agencia, en colaboración con las instituciones correspondientes, públicas y privadas sin ánimo de lucro, ha desarrollado a lo largo de su andadura una serie de programas encaminados a la adecuación de la formación profesional de los menores a su cargo y que, por exigencias de la medida judicial impuesta, no tienen posibilidad de acceder a los recursos formativos normalizados. Estos programas pretenden actualizar la formación de los menores teniendo en cuenta las exigencias y demandas del mercado laboral.

De esta forma, los centros de ejecución de medidas judiciales de internamiento cuentan con Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) que se desarrollan, dentro de la educación formal, en colaboración con la Consejería de Educación. En 2009, los distintos centros de ejecución de medidas judiciales de internamiento han desarrollado 9 PCPI en las siguientes especialidades:

- Servicios Auxiliares de Peluquería
- Servicios Auxiliares de Administración y Gestión
- Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería
- Operaciones Auxiliares de Montaje de Instalaciones en Edificios (Electricidad)
- Operaciones Auxiliares en Sistemas Microinformáticos
- Operaciones de Fontanería y Calefacción-Climatización

Por otra parte, dentro de la Formación Profesional Ocupacional, los centros cuentan con una importante gama de Talleres Prelaborales en las especialidades de:

- Mecánica Industrial
- Automoción
- Mantenimiento básico de edificios
- Jardinería
- Carpintería
- Encuadernación
- Policromía, dorado y restauración
- Torneado de madera
- Diseño gráfico
- Imprenta
- Modelado, escultura y decoración



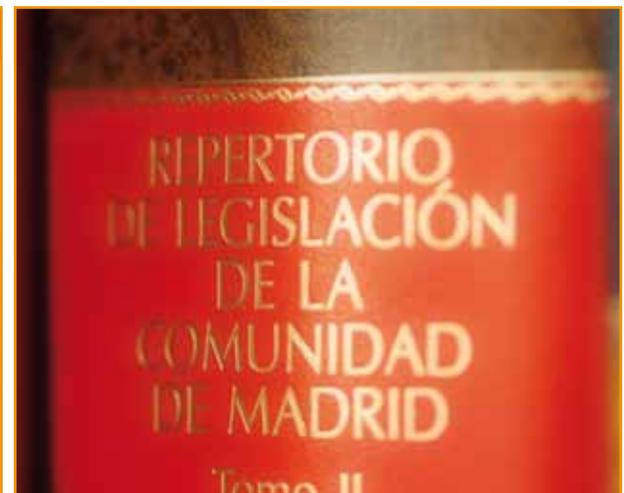
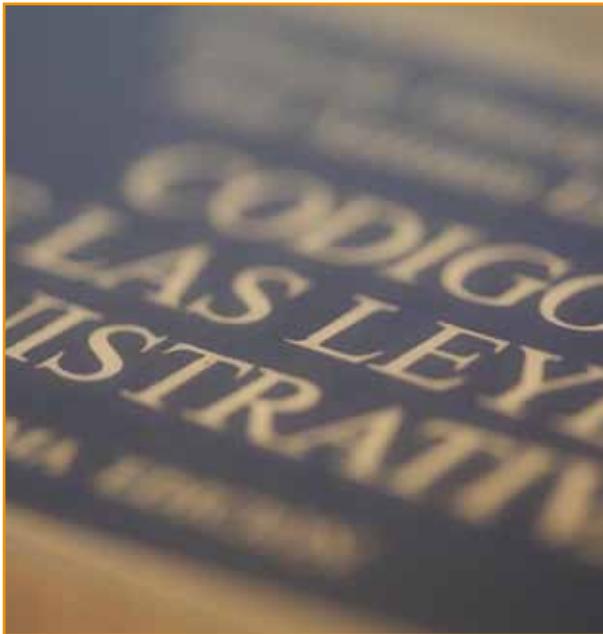
## Servicio de Orientación Jurídica

Mediante Convenio de Colaboración entre la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid se acuerda crear el Servicio de Orientación Jurídica a Menores Internados en Centros de Ejecución de Medidas Judiciales en Régimen Cerrado, destinado a ofrecer la información jurídica general y especializada que precisen los menores con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos y de posibilitar el desarrollo de la autonomía personal y competencia social.

Las actuaciones del citado servicio son muy diversas, abarcando desde la orientación y apoyo en jurisdicción de menores, cuestiones relativas al cumplimiento de la medida judicial o la orientación en el ámbito civil, administrativo o laboral; Todo ello sin interferir nunca en la labor específica que el abogado defensor pueda tener en cada caso, sino, más bien, al contrario, sirviendo de refuerzo y complemento a esta labor.

Este servicio, abierto a la demanda de los internos, se presta con una periodicidad semanal y, durante el año 2009, ha atendido 458 consultas con los seguimientos que cada caso requiera, permitiendo que los menores tengan un mayor conocimiento y acercamiento a la jurisdicción general, referida, no sólo a menores, sino a aspectos relacionados con otros ámbitos de su vida.

Así, a través del conocimiento y acercamiento de los menores infractores al mundo jurídico y legislativo se pretende que adquieran un mayor nivel de responsabilización y compromiso social, una mayor competencia, que les facilitará en gran medida la reinserción adecuada en la sociedad.



## Órganos de participación de los menores internos

La participación es un derecho fundamental recogido en la Constitución que incluye conceptos básicos como democracia, igualdad y progreso, además de ser un derecho reconocido en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Declaración de los Derechos del Niño. También, en la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, se establece este derecho. Así, la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y reinserción del Menor Infractor ha regulado los canales y órganos de participación de los menores internos con el fin de hacer efectivo dicho derecho.

La Agencia no olvida que la participación social, en si misma, es un valor, es una condición imprescindible para la transformación social y una de las formas de legitimar valores democráticos; igualmente, es un instrumento para que el menor se implique en el proceso de su propia formación, que asuma responsabilidades y que aprenda a tomar decisiones, así, la participación se convierte en un proceso de aprendizaje, en un medio de formación y no sólo de gestión. La participación aumenta la satisfacción personal y social y reduce la resistencia al cambio que el menor debe protagonizar ya que es un proceso en el que se promueven valores, se desarrollan actitudes positivas, se regulan procedimientos y se aprenden estrategias y aptitudes con el fin de formarse como ciudadano responsable y comprometido con los valores sociales y democráticos.

De esta forma, se crea la Asamblea como órgano a través del cual los menores desarrollan elementos sociales integradores, tales como la comunicación, diálogo, reflexión, debate, crítica y el respeto de opiniones distintas a la propia. La Asamblea es un espacio en el que el menor puede manifestar opiniones, dudas, sugerencias, quejas, peticiones, propuestas, etc., sobre temas relacionados con el grupo de convivencia y con el lugar de residencia, es decir el centro de internamiento. También se crean los mecanismos para la elección democrática de Delegado de Grupo y de Delegado de Centro, como representantes, respectivamente, del grupo de convivencia y del centro de internamiento.

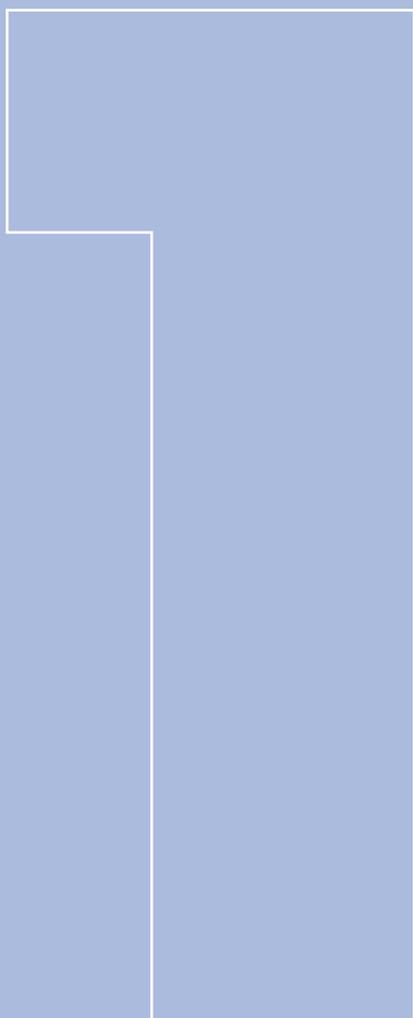
La Dirección del Centro de internamiento atenderá las cuestiones planteadas en las distintas asambleas y responderá en función de lo que cada caso requiera. Por otro lado, los Delegados de Centro, en representación del resto de los internos, se reúnen periódicamente en la sede de la Agencia con responsables de ésta, exponiendo sugerencias, quejas, peticiones, proposiciones, etc., de las cuales obtienen cumplida respuesta en los plazos establecidos.

Durante el año 2009 se han realizado un total de cinco asambleas generales en las que han estado presentes los Delegados de cada uno de los centros, responsables del Área de Coordinación de Centros y la Directora Gerente de la Agencia.





DATOS ESTADÍSTICOS



**Área  
de  
Asesoramiento  
Técnico**

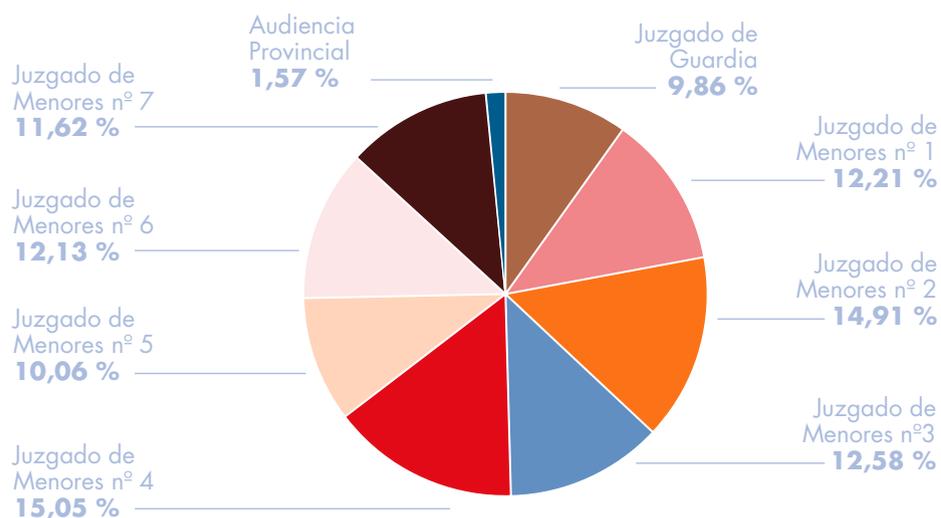
## ACTUACIONES llevadas a cabo durante el AÑO 2009 por el ÁREA DE ASESORAMIENTO TÉCNICO

ASISTENCIA A ACTOS JUDICIALES AÑO 2008	Nº de actuaciones
Juzgados de Guardia	504
Juzgado de Menores nº 1	624
Juzgado de Menores nº 2	762
Juzgado de Menores nº 3	643
Juzgado de Menores nº 4	769
Juzgado de Menores nº 5	514
Juzgado de Menores nº 6	620
Juzgado de Menores nº 7	594
Audiencia Provincial	80
<b>TOTAL</b>	<b>5.110</b>

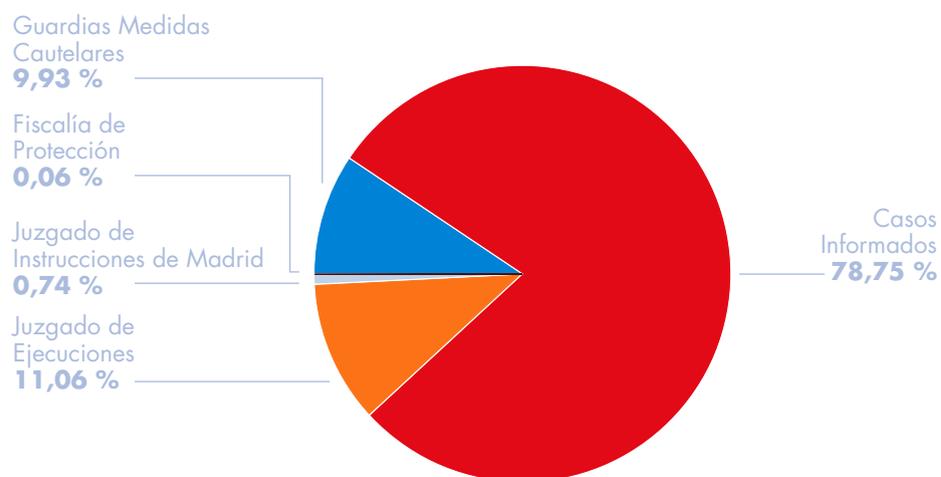
INFORMES EMITIDOS AÑO 2009 EN EL ÁREA DE ASESORAMIENTO	Nº de actuaciones
Guardias Medidas Cautelares	504
Casos informados	4.229
Juzgado de Ejecuciones	594
Juzgados de Instrucción de Madrid	40
Fiscalía de Protección	3
<b>TOTAL INFORMES</b>	<b>5.370</b>

Solicitudes de Asistencia Letrada para Comparecencia de Solución Extrajudicial	<b>679</b>
--	------------

### ASISTENCIA A ACTOS JUDICIALES AÑO 2009



### INFORMES EMITIDOS AÑO 2009 EN EL ÁREA DE ASESORAMIENTO







**Área  
de  
Expediente  
Único**

## ÁREA de EXPEDIENTE ÚNICO

### Intervenciones en ACTOS JUDICIALES durante el año 2009

<b>ORGANOS JUDICIALES</b>	<b>Nº de Actuaciones</b>
Juzgado de Menores Nº1	624
Juzgado de Menores Nº2	762
Juzgado de Menores Nº3	643
Juzgado de Menores Nº4	769
Juzgado de Menores Nº5	514
Juzgado de Menores Nº6	620
Juzgado de Menores Nº7	594
Medidas Cautelares	504
Respuestas al Juzgado Nº7	620
Ruedas de Reconocimiento	62
Tomas de declaración	10
Respuestas a Abogados	92
Informes Varios	60
Informes de Adopción de Medidas Cautelares	93

### Tratamiento de EXPEDIENTE PERSONAL del MENOR

<b>Ordenación y unificación técnica de expedientes (en función de número de expediente de fiscalía)</b>	<b>14.709</b>
<b>Ordenación y unificación de Expediente Personal del Menor</b>	<b>60</b>
<b>Digitalización de Expediente Personal del Menor</b>	<b>4.086</b>



**Área  
de  
Coordinación  
de Centros  
de Ejecución  
de Medidas  
Judiciales de  
Internamiento**

## MEDIDAS de INTERNAMIENTO.

Recursos a fecha 31 de diciembre de 2009

<b>CENTRO</b>	<b>Plazas</b>	<b>Programa</b>	<b>Régimen</b>	<b>Población Atendida</b>
Altamira	20	Medidas Cautelares 14/15 años General	Semiabierto	Masculina
El Laurel	22	Maltrato Familiar General	Cerrado Semiabierto Abierto	Masculina Femenina
El Madroño	15	Madres con hijos General	Cerrado	Femenina
El Pinar I	50	Agresores Sexuales General	Cerrado Semiabierto	Masculina
El Pinar II	26	Terapéutico Consumo de drogas General	Cerrado Semiabierto Abierto	Masculina Femenina
Las Palmeras	12	Madres con Hijos General	Semiabierto Abierto	Femenina
Los Rosales	20	Delitos previstos en la LO 7/2000 General	Cerrado	Masculina
Renasco	19	General	Cerrado	Masculina
Teresa de Calcuta	218	Terapéutico Salud Mental General	Cerrado Semiabierto	Masculina Femenina
El Lavadero	70	General	Semiabierto	Masculina

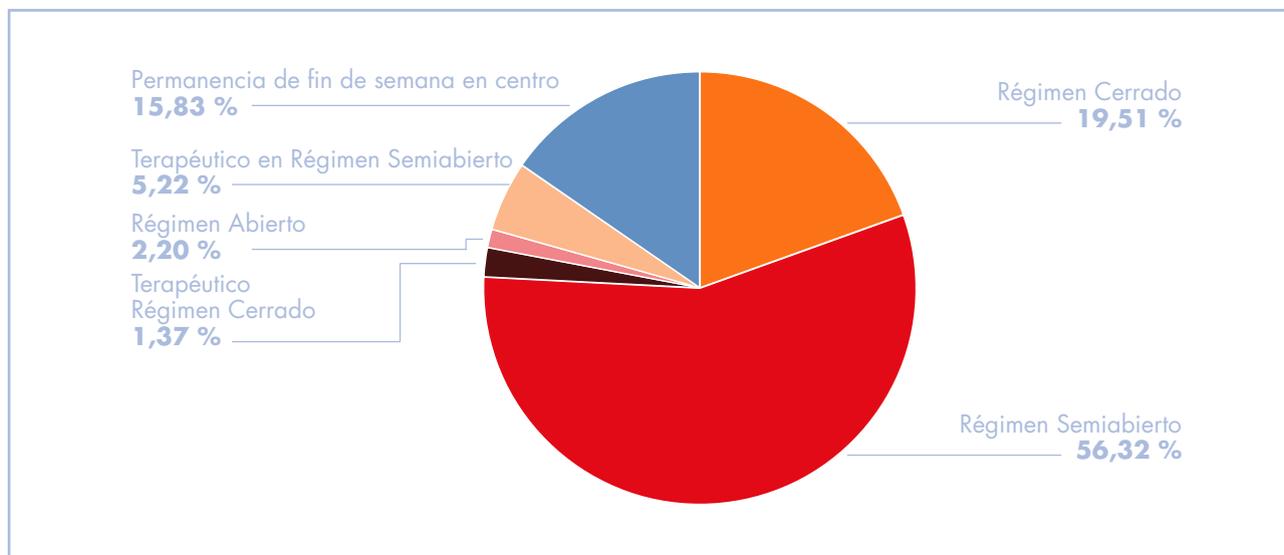
Área de Coordinación de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento

## Número de PLAZAS por CENTRO

<b>CENTRO</b>	<b>Plazas 2008</b>	<b>Plazas 2009</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Plazas a fecha 31/12/09</b>
Altamira	20	20		20
El Laurel	22	22		22
El Madroño	15	15		15
Los Almendros	28	25	Clausura 12/09	-
El Pinar I	50	50		50
El Pinar II	26	26		26
Las Palmeras	12	12		12
Los Robles	50	50	Clausura 12/09	-
Los Rosales	32	20		20
Renasco	19	19		19
Teresa de Calcuta	218	218		218
Puerta Bonita	17	17	Clausura 12/09	-
El Lavadero			Apertura 12/09	70
<b>TOTAL</b>	<b>492</b>	<b>494</b>		<b>472</b>

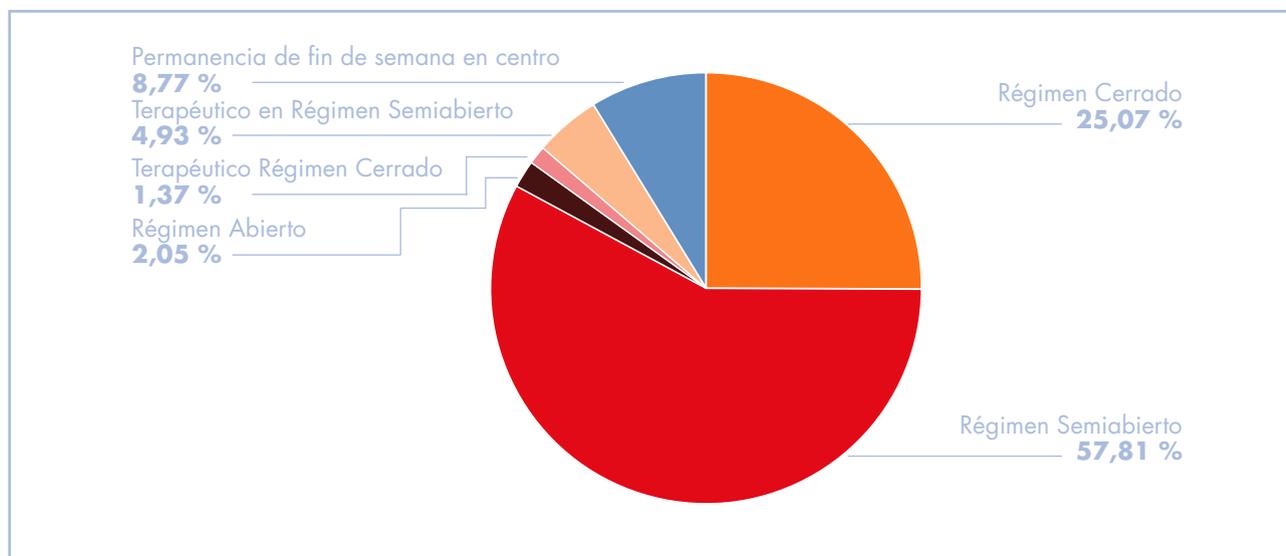
## ALTAS 2009 según RÉGIMEN de INTERNAMIENTO

TIPO DE INTERNAMIENTO	2009
Régimen Cerrado	71
Régimen Semiabierto	205
Régimen Abierto	8
Terapéutico en Régimen Cerrado	5
Terapéutico en Régimen Semiabierto	19
Terapéutico en Régimen Abierto	-
Permanencia de fin de semana en centro	56
<b>TOTALES</b>	<b>364</b>



## MEDIDAS de INTERNAMIENTO ejecutadas en 2009

TIPO DE INTERNAMIENTO	Procedente 2008	Altas 2009	TOTALES
Régimen Cerrado	112	71	183
Régimen Semiabierto	217	205	422
Régimen Abierto	7	8	15
Terapéutico en Régimen Cerrado	5	5	10
Terapéutico en Régimen Semiabierto	17	19	36
Terapéutico en Régimen Abierto	-	-	-
Permanencia de fin de semana en centro	8	56	64
<b>TOTALES</b>	<b>366</b>	<b>364</b>	<b>730</b>

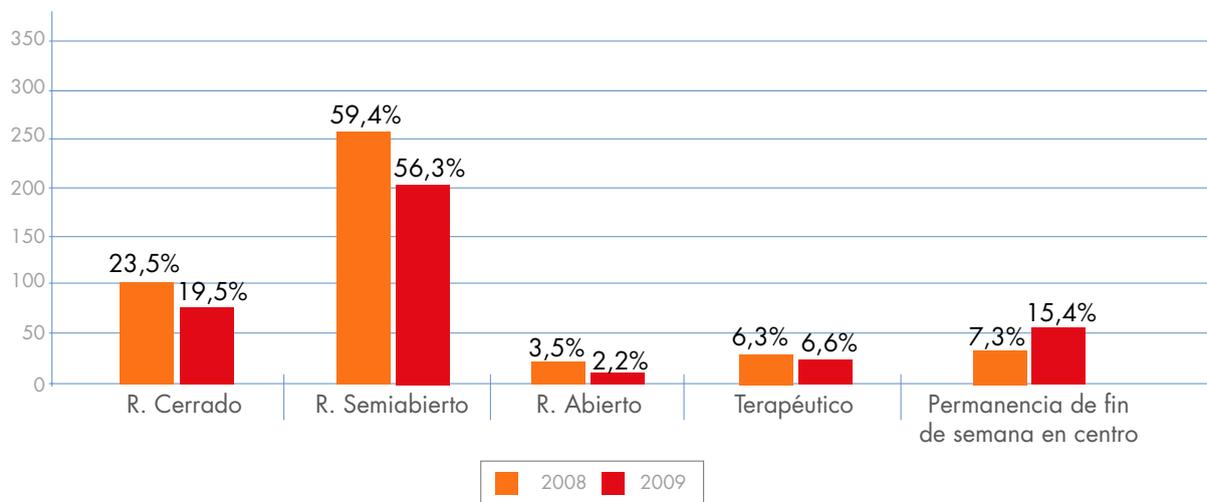


## MEDIDAS ejecutadas (independientemente de la fecha de alta)

<b>2008</b>	<b>753</b>
<b>2009</b>	<b>730</b>

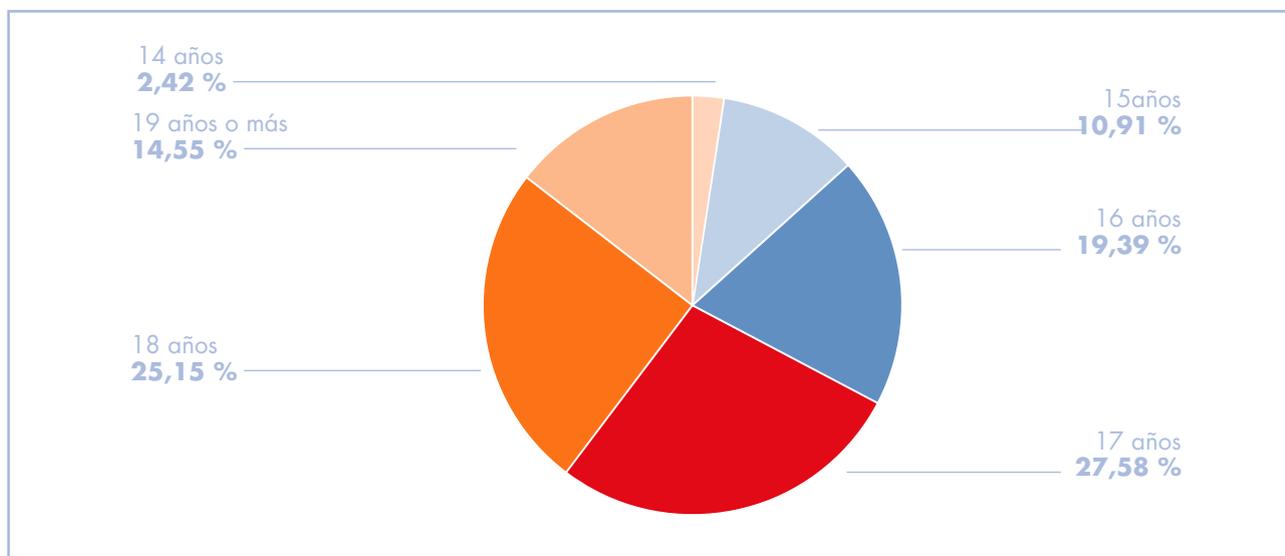
### Comparativa TIPO DE MEDIDA 2008/2009

<b>TIPO DE INTERNAMIENTO</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Régimen Cerrado	101	71
Régimen Semiabierto	255	205
Régimen Abierto	15	8
Terapéutico	27	24
Permanencia de fin de semana en centro	31	56
<b>TOTALES</b>	<b>429</b>	<b>364</b>



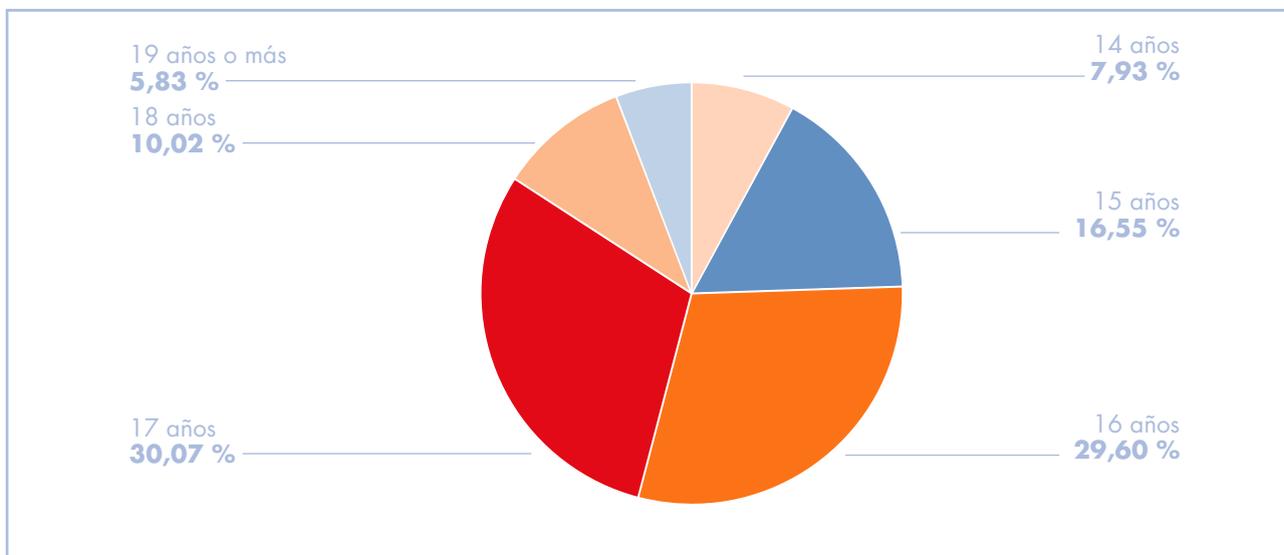
## EDAD de los MENORES dados de ALTA en 2009

EDADES AL INICIO DE LA MEDIDA	2009
14 años	8
15 años	36
16 años	64
17 años	91
18 años	83
19 años o más	48
<b>TOTAL</b>	<b>330</b>



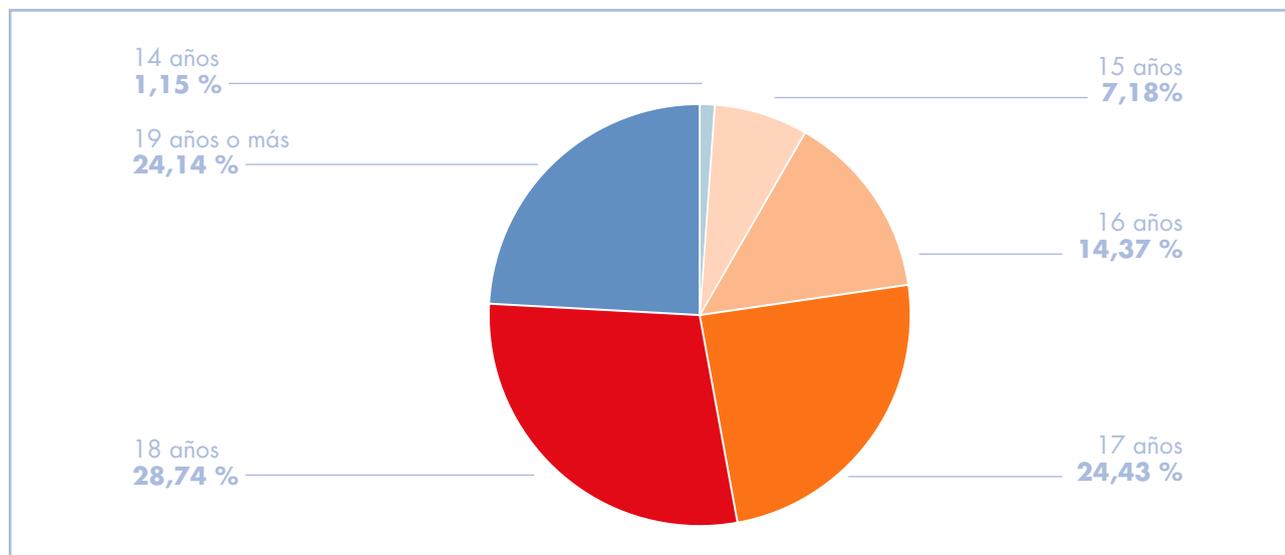
## EDAD de los MENORES dados de ALTA en 2008

EDADES AL INICIO DE LA MEDIDA	2008
14 años	34
15 años	71
16 años	127
17 años	129
18 años	43
19 años o más	25
<b>TOTAL</b>	<b>429</b>



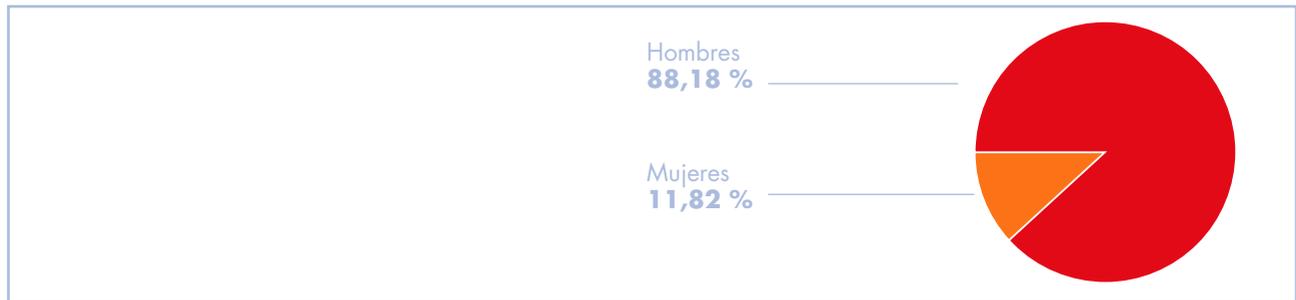
## EDAD de los MENORES según las MEDIDAS ejecutadas en 2009 independientemente de la fecha de ingreso

EDADES AL INICIO DE LA MEDIDA	Número
14 años	8
15 años	50
16 años	100
17 años	170
18 años	200
19 años o más	168
<b>TOTAL</b>	<b>696</b>



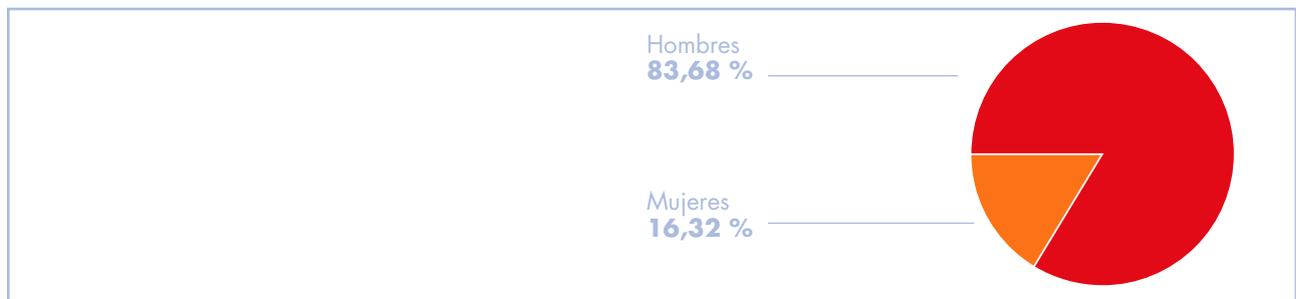
## GÉNERO de los MENORES dados de ALTA en 2009

SEXO	2009
Hombres	291
Mujeres	39
<b>TOTAL</b>	<b>330</b>



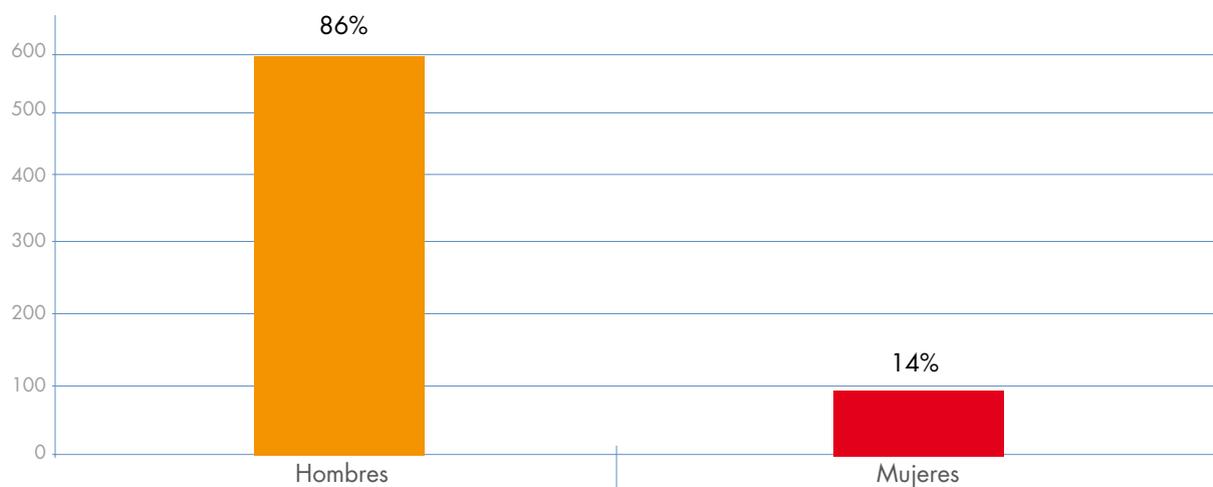
## GÉNERO de los MENORES dados de ALTA en 2008

SEXO	2008
Hombres	359
Mujeres	70
<b>TOTAL</b>	<b>429</b>



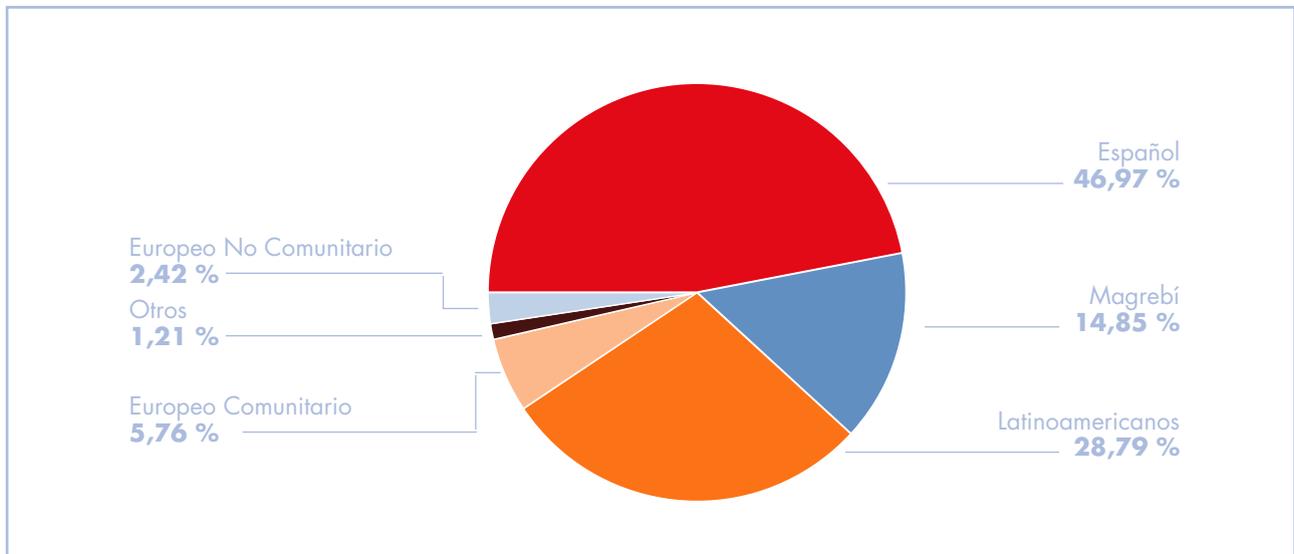
## GÉNERO de los MENORES según las MEDIDAS ejecutadas en 2009 independientemente de la fecha de ingreso

Hombres	599
Mujeres	97
<b>TOTAL</b>	<b>696</b>



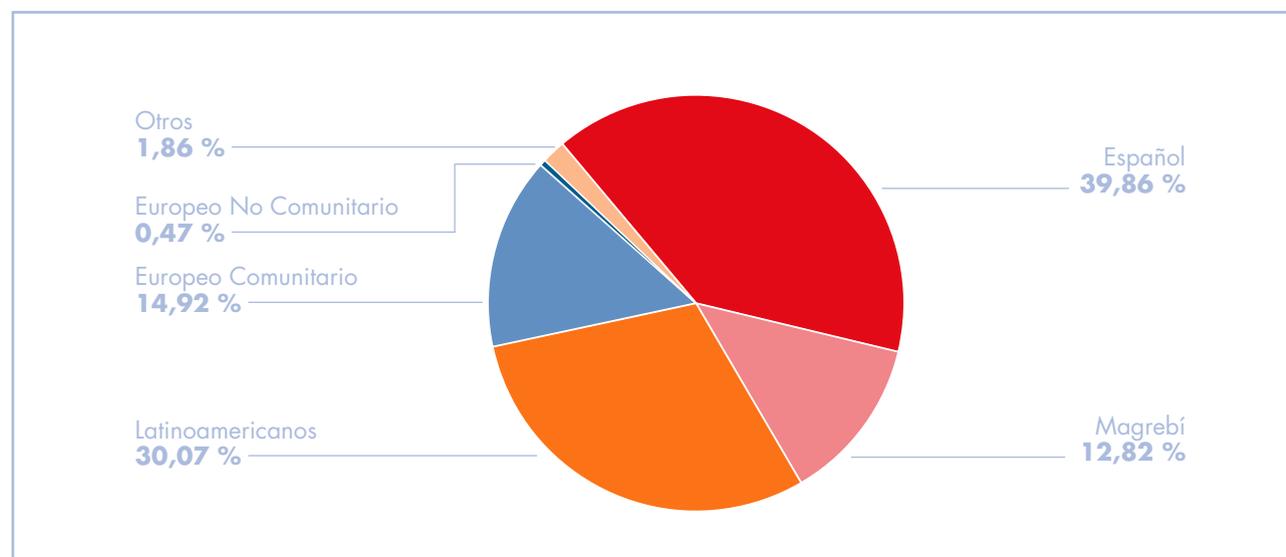
## PROCEDENCIA de los MENORES dados de ALTA en 2009

PROCEDENCIA	2009
Español	155
Magrebí	49
Latinoamericanos	95
Europeo Comunitario	19
Europeo No Comunitario	4
Otros	8
<b>TOTAL</b>	<b>330</b>

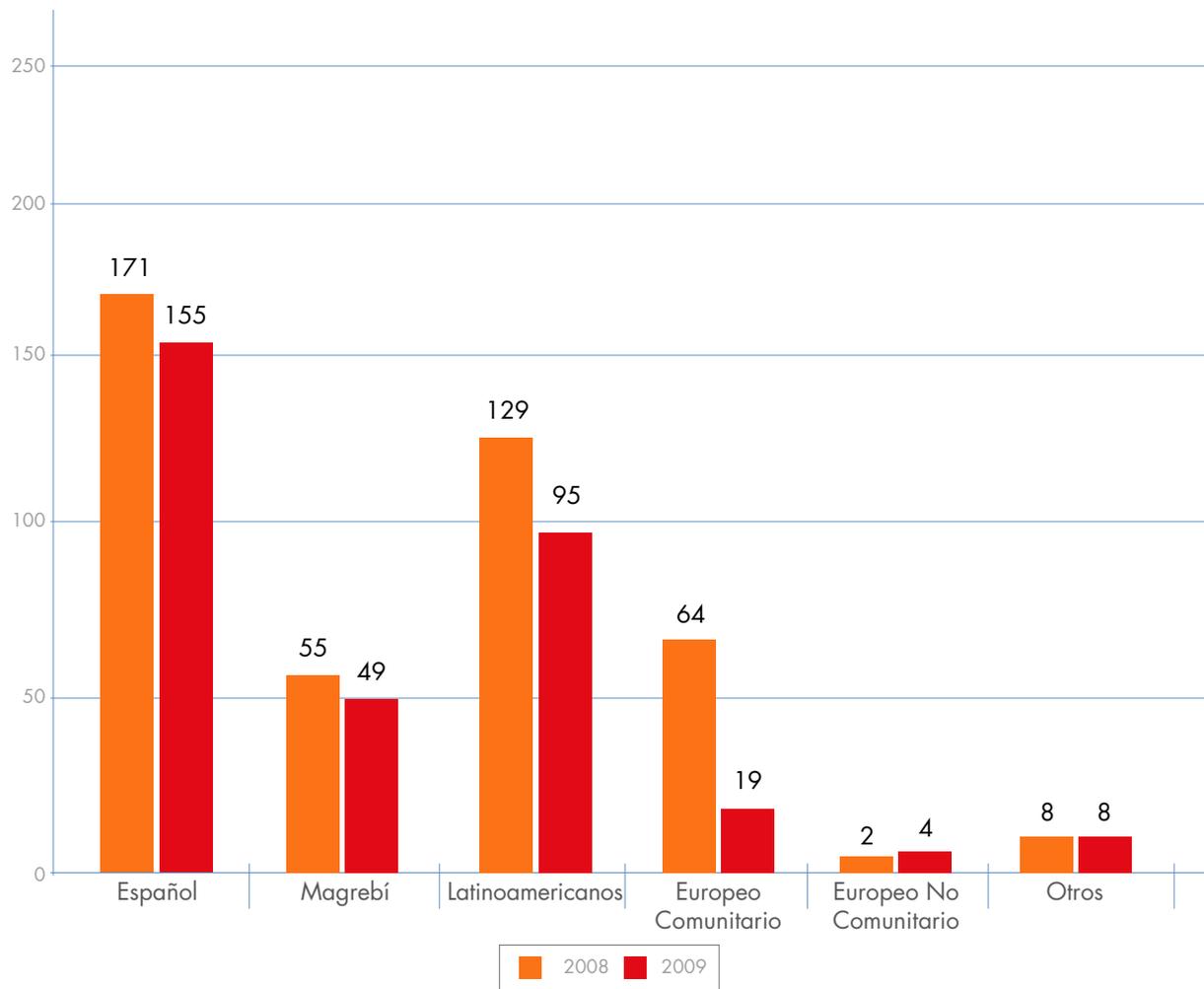


## PROCEDENCIA de los MENORES dados de ALTA en 2008

PROCEDENCIA	2008
Español	171
Magrebí	55
Latinoamericanos	129
Europeo Comunitario	64
Europeo No Comunitario	2
Otros	8
<b>TOTAL</b>	<b>429</b>

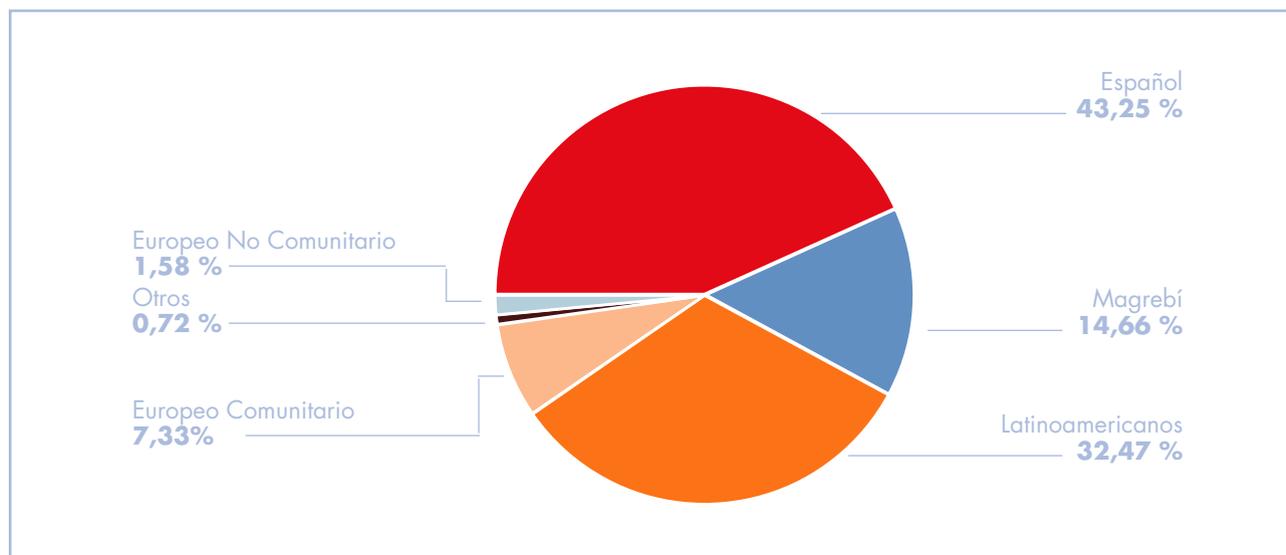


## Comparativa PROCEDENCIA 2008/2009



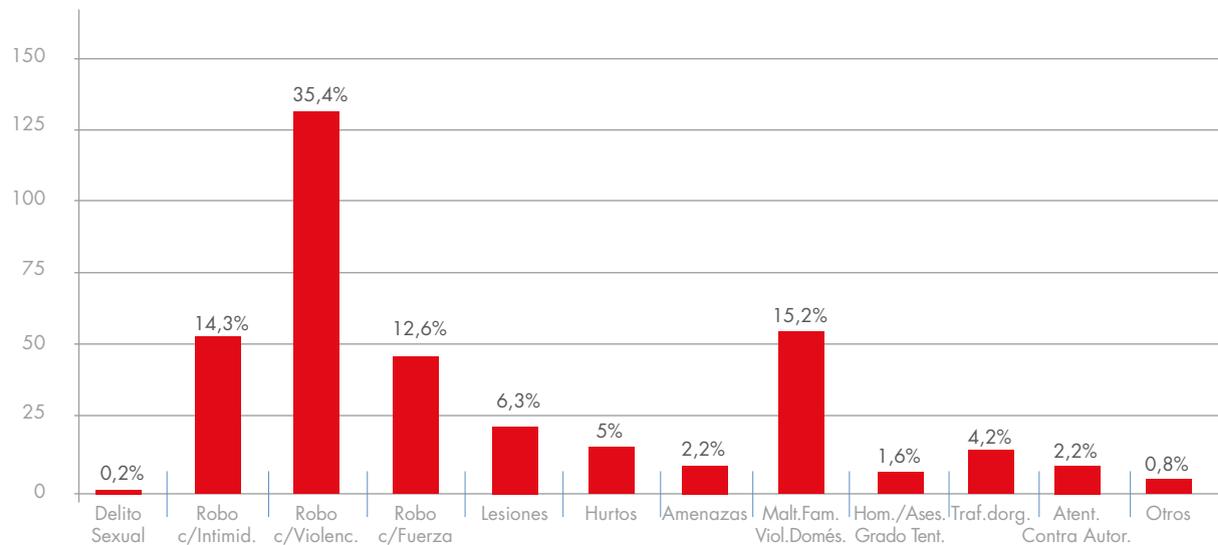
## PROCEDENCIA de los MENORES según las MEDIDAS ejecutadas en 2009 independientemente de la fecha de ingreso

PROCEDENCIA	2008
Español	301
Magrebí	102
Latinoamericanos	226
Europeo Comunitario	51
Europeo No Comunitario	5
Otros	11
<b>TOTAL</b>	<b>696</b>



## HECHOS DELICTIVOS, expedientes dados de Alta en 2009

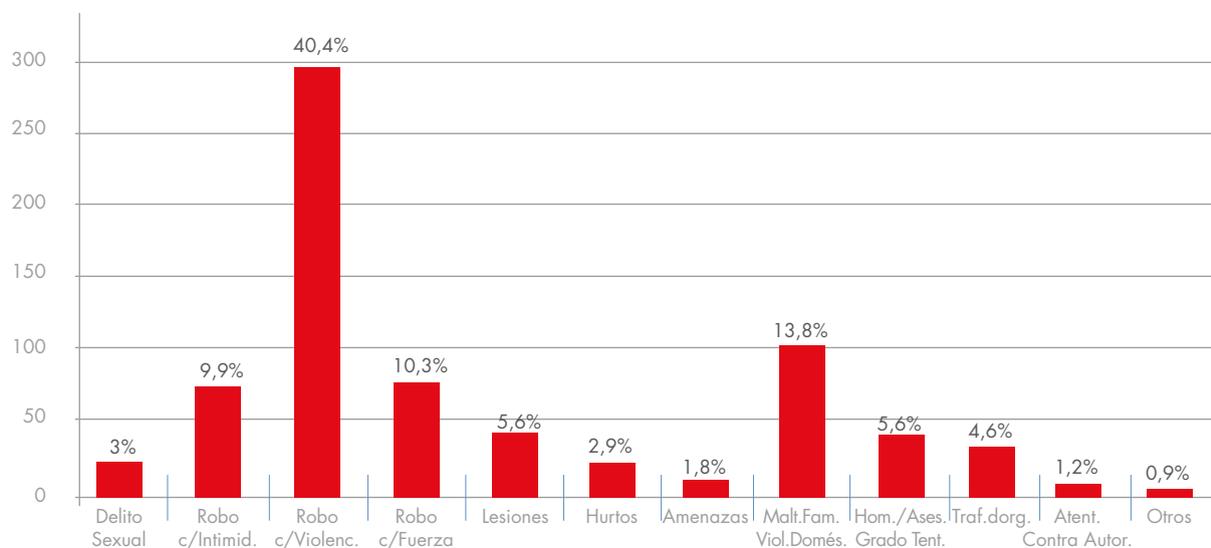
HECHOS	Número de casos
Delitos sexuales	1
Robo con intimidación	52
Robo con violencia	129
Robo con fuerza	46
Lesiones	23
Hurtos	18
Amenazas	8
Maltrato familiar/Violencia doméstica	55
Homicidio/Asesinato/Grado de tentativa	6
Tráfico drogas/Contra la salud pública	15
Atentado contra la Autoridad	8
Otros	3
<b>TOTAL</b>	<b>364</b>



Área de Coordinación de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento

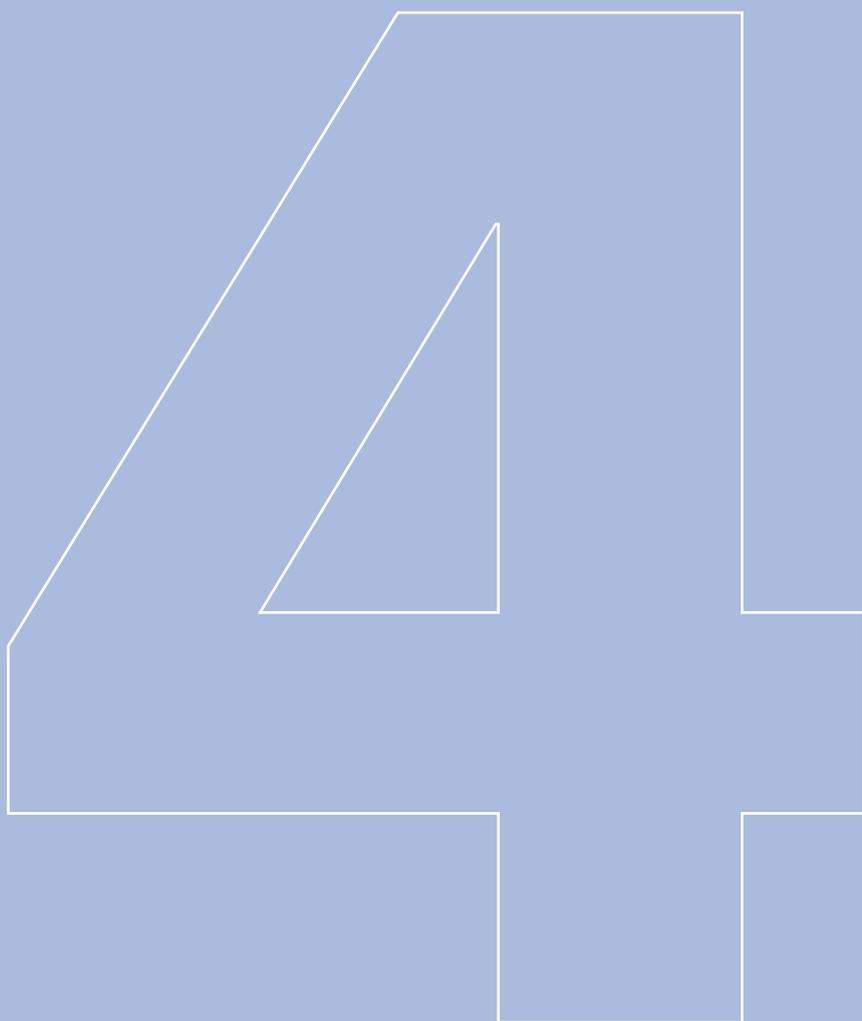
## HECHOS DELICTIVOS, medidas Ejecutadas en 2009

HECHOS	Número de casos
Delitos sexuales	22
Robo con intimidación	72
Robo con violencia	295
Robo con fuerza	74
Lesiones	41
Hurtos	21
Amenazas	13
Maltrato familiar/Violencia doméstica	101
Homicidio/Asesinato/Grado de tentativa	41
Tráfico drogas/Contra la salud pública	34
Atentado contra la Autoridad	9
Otros	7
<b>TOTAL</b>	<b>730</b>



Área de Coordinación de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento





**Área  
de Menores  
en Conflicto  
Social:**

- Programa de Reparaciones Extrajudiciales
- Programa de Medio Abierto

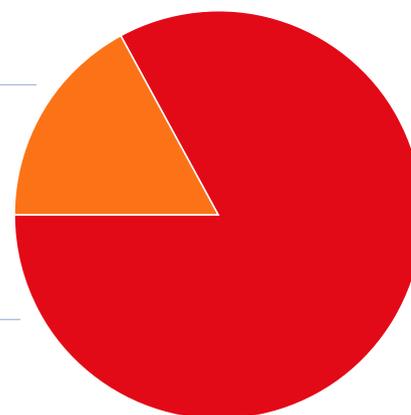
## ÁREA de MENORES en CONFLICTO SOCIAL

TOTAL INTERVENCIONES	Proceden de 2008	Altas en 2009	TOTAL
Reparaciones Extrajudiciales	117	591	708
Medidas en Medio Abierto	1.088	2.352	3.440
<b>TOTALES</b>	<b>1.205</b>	<b>2.943</b>	<b>4.148</b>

### TOTAL DE INTERVENCIONES EN MEDIO ABIERTO AÑO 2009

Reparaciones Extrajudiciales  
17,07 %

Medio Abierto  
82,93 %

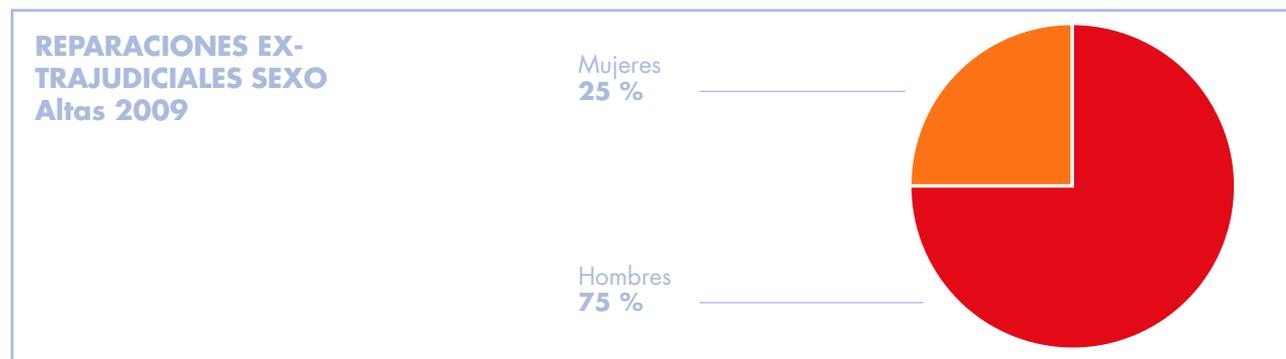


## PROGRAMA DE REPARACIONES EXTRAJUDICIALES

<b>ALTAS</b>	<b>2009</b>
REPARACIONES EXTRAJUDICIALES	591

REPARACIONES EXTRAJUDICIALES	Proceden de 2008	Altas en 2009	TOTAL
Conciliación	22	72	94
Reparación del Daño	9	10	19
Reparación Social	65	280	345
Tareas Socieducativas	21	120	141
PBC	-	109	109
<b>TOTALES</b>	<b>117</b>	<b>591</b>	<b>708</b>

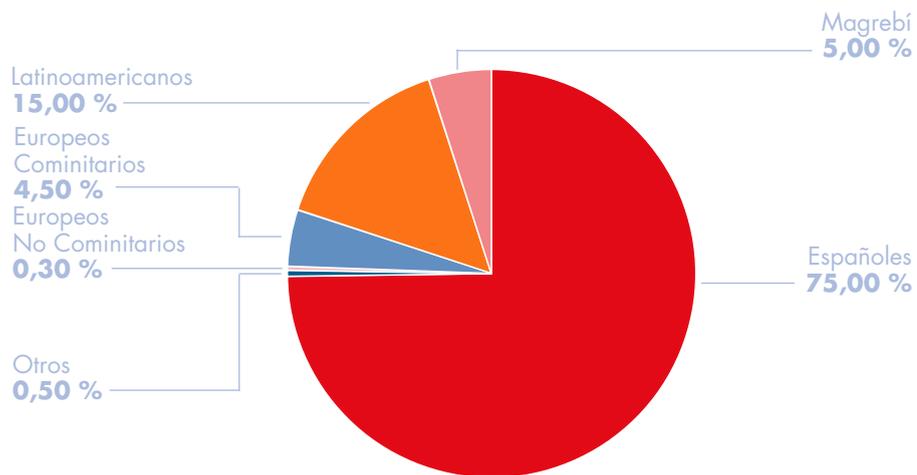
### Datos sobre el total de 591 ALTAS



### Comparativa GENERO 2008/2009

SEXO	% 2008	% 2009
Masculino	81,55	75
Femenino	18,45	25

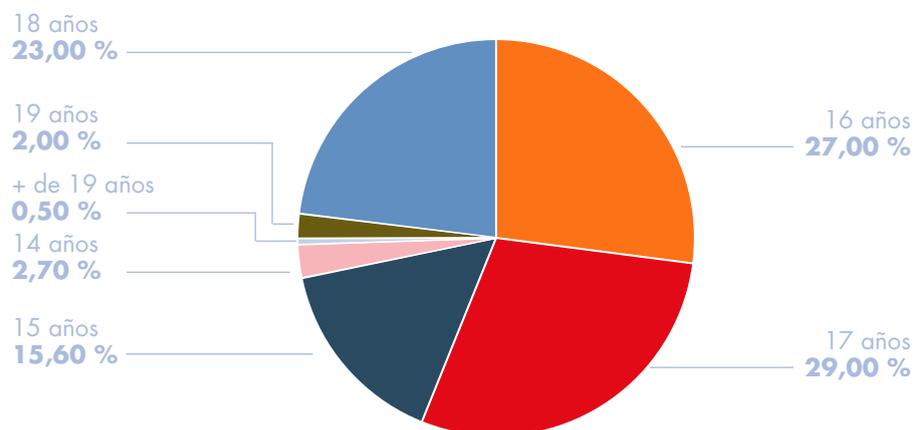
### REPARACIONES EXTRAJUDICIALES ORIGEN ALTAS 2009



### Comparativa ORIGEN 2008/2009

ORIGEN	% 2008	% 2009
Español	82,15	75
Magrebi	2,23	5
Latinoamericanos	12,17	15
Europeo Comunitario	2,84	4,50
Europeo No Comunitario	0,41	0,30
Otros	0,22	0,50

**REPARACIONES  
EXTRAJUDICIALES  
EDAD  
ALTAS 2009**

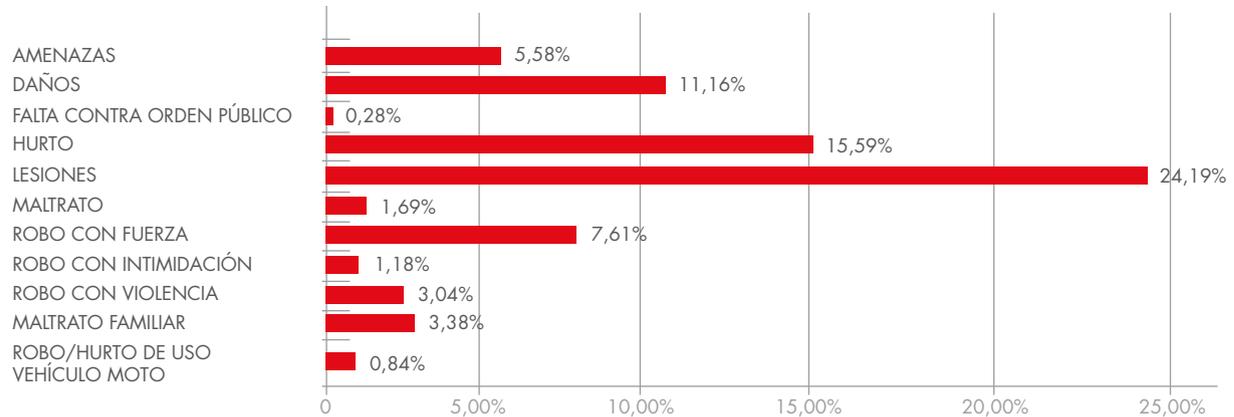


**Comparativa EDAD 2008/2009**

EDAD	% 2008	% 2009
14 años	5,88	2,70
15 años	19,07	15,60
16 años	25,96	27
17 años	25,76	29
18 años	20,69	23
19 años	2,64	2,70

Área de Menores en Conflicto Social. Programa de Reparaciones Extrajudiciales.

## Reparaciones extrajudiciales hechos delictivos Altas 2009



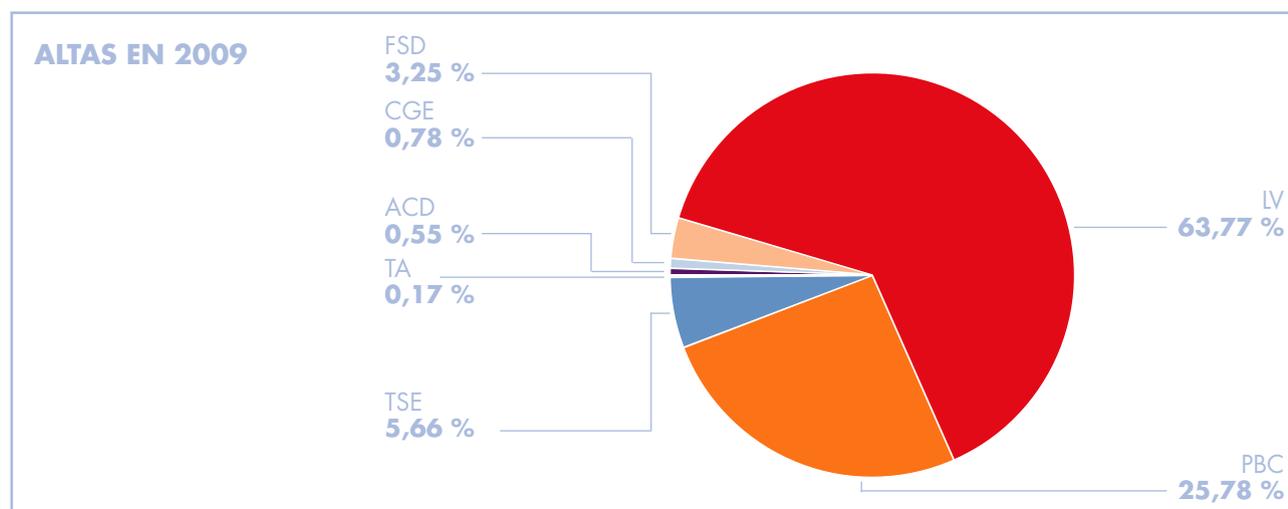
## Comparativa HECHOS DELICTIVOS 2008/2009

HECHOS DELICTIVOS	% 2008	% 2009
Amenazas	12,17	5,58
Apropiación Indevida	0,20	0,16
Daños	14,20	11,16
Estafa	0,20	0,33
Falta contra el Orden Público	1,83	0,33
Hurto	15,82	15,59
Lesiones	24,54	24,19
Maltrato	6,69	1,69
Maltrato Familiar	0,81	3,38
Robo con Fuerza	5,68	7,61
Robo con Intimidación	0,61	1,18
Robo con Violencia	1,22	3,04
Tráfico de Drogas	0,41	0,33
Robo o Hurto de uso de vehículo	0,20	0,84
Otros	15,42	22,50

## Programa de Medio Abierto

TIPO DE MEDIDAS	Proceden de 2008	Altas en 2009	TOTAL
Asistencia a Centro de Día (ACD)	5	14	19
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativa (CGE)	12	15	27
Permanencia de Fin de Semana en domicilio (F/S D)	25	87	112
Libertad Vigilada (LV)	795	1.399	2.194
Prestaciones en Beneficio de la Comunidad (PBC)	193	694	887
Tareas Socioeducativas (TSE)	58	137	195
Tratamiento Ambulatorio (TA)	-	6	6
<b>TOTALES</b>	<b>1.088</b>	<b>2.352</b>	<b>3.440</b>

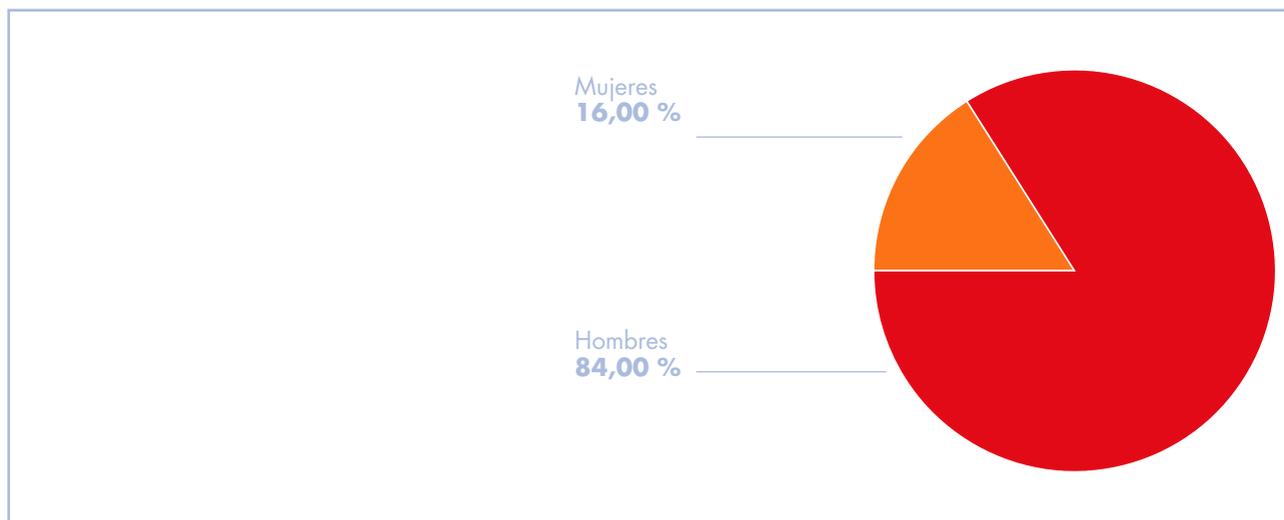
<b>TOTAL MEDIDAS JUDICIALES DADAS DE ALTA EN 2009</b>	<b>2.352</b>
<b>TOTAL MENORES AFECTADOS POR ALTAS DE MEDIDAS JUDICIALES EN 2009</b>	<b>1.788</b>



Área de Menores en Conflicto Social. Programa de Medio Abierto.

## Según GÉNERO

<b>Hombres</b>	1.504
<b>Mujeres</b>	284
<b>TOTAL</b>	<b>1.788</b>

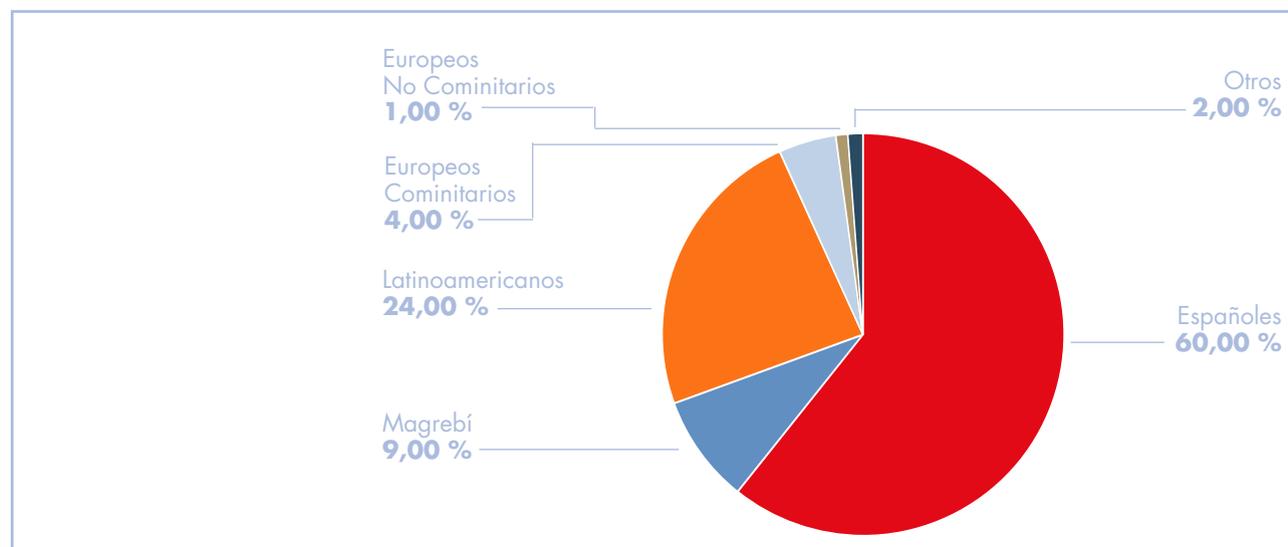


## Comparativa GÉNERO 2007/2009

<b>GÉNERO</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Varón	1499	1515	1504
Mujer	308	336	284
<b>TOTAL</b>	<b>1807</b>	<b>1851</b>	<b>1788</b>

## Según ORIGEN

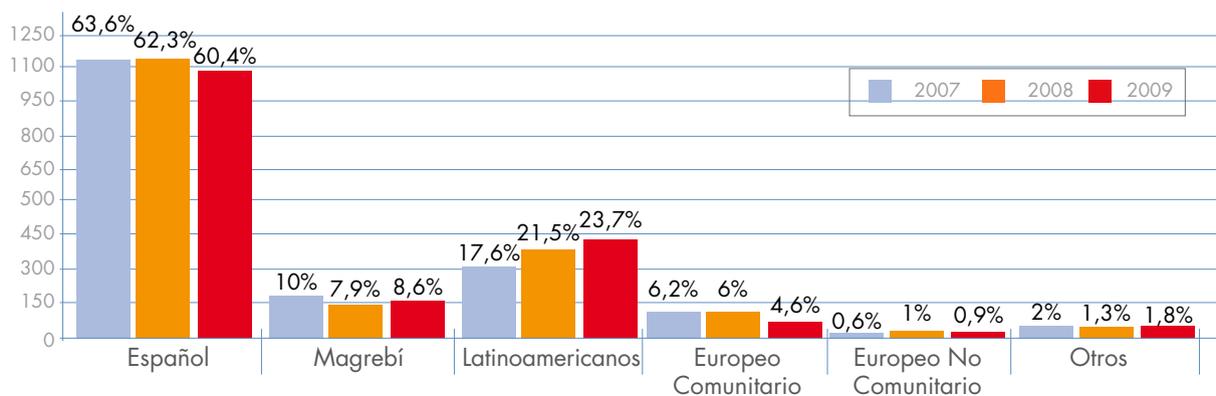
ORIGEN	Número de Altas
Españoles	1.079
Magrebí	155
Latinoamericanos	422
Europeo Comunitario	82
Europeo No Comunitario	17
Otros	33
<b>TOTALES</b>	<b>1.788</b>



Área de Menores en Conflicto Social. Programa de Medio Abierto.

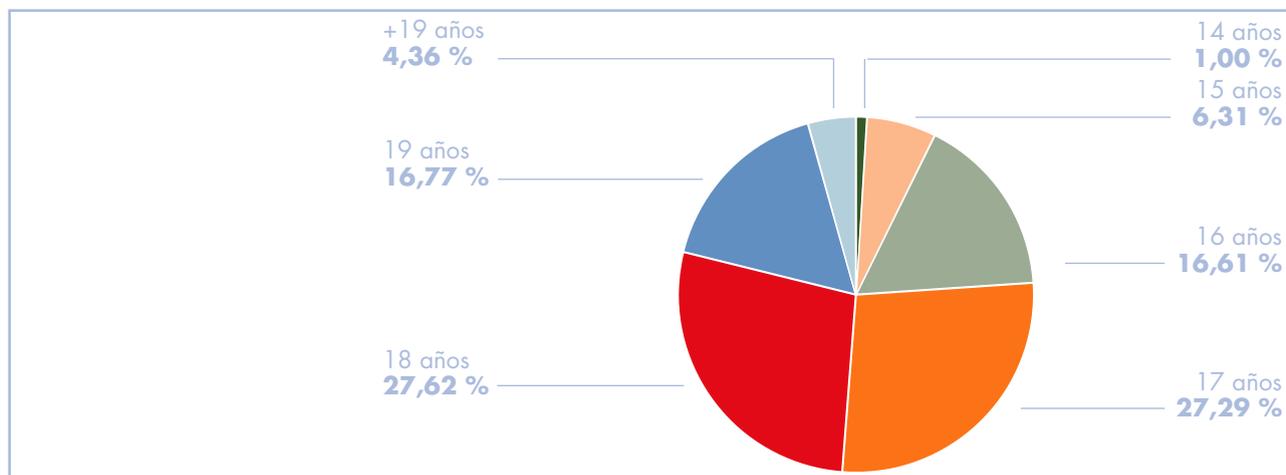
## Comparativa ORIGEN 2007/2009

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA	2007	2008	2009
Español	1150	1153	1079
Magrebí	181	146	155
Latinoamericanos	318	398	422
Europeo Comunitario	111	110	82
Europeo No Comunitario	11	19	17
Otros	36	25	33
<b>TOTAL</b>	<b>1.807</b>	<b>1.851</b>	<b>1.788</b>



## Según EDAD

EDAD	Número de Altas
14 años	18
15 años	113
16 años	297
17 años	488
18 años	494
19 años	300
+ 19 años	78
<b>TOTALES</b>	<b>1.788</b>



## Comparativa EDAD 2007/2009

COMPARATIVA DE EDAD	2007	2008	2009
14 años	18	20	18
15 años	126	132	113
16 años	307	296	297
17 años	425	463	488
18 años	493	510	494
19 años o más	438	430	378
<b>TOTAL</b>	<b>1.807</b>	<b>1.851</b>	<b>1.788</b>

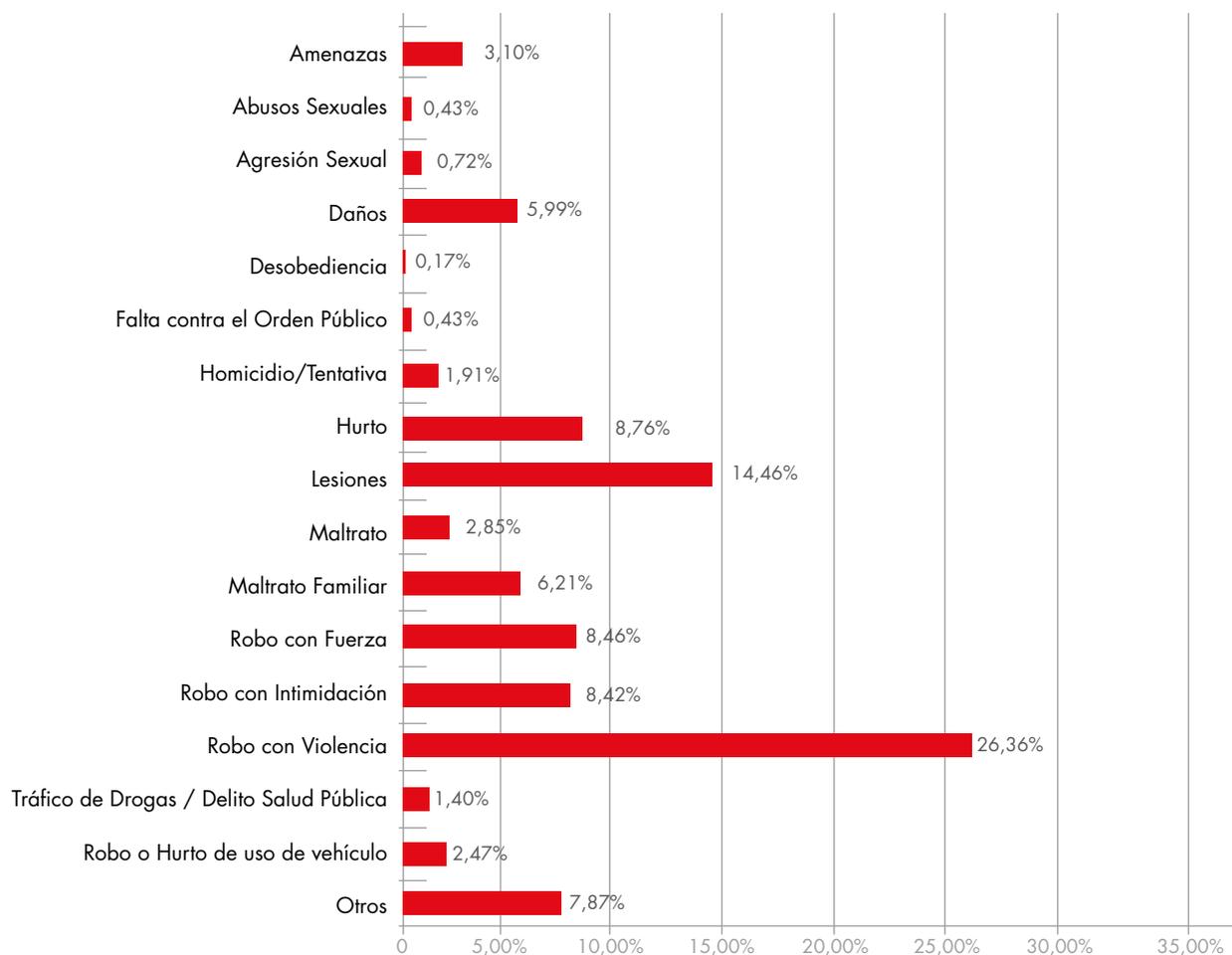
Área de Menores en Conflicto Social. Programa de Medio Abierto.

## Según HECHOS DELICTIVOS

<b>HECHOS</b>	<b>Número de Casos</b>
Amenazas	73
Abusos Sexuales	10
Agresión Sexual	17
Daños	141
Desobediencia	4
Falta contra el Orden Público	10
Homicidio/Tentativa	45
Hurto	206
Lesiones	340
Maltrato	67
Maltrato Familiar	146
Robo con Fuerza	199
Robo con Intimidación	198
Robo con Violencia	620
Tráfico de Drogas / Delito Salud Pública	33
Robo o Hurto de uso de vehículo	58
Otros	185
<b>TOTALES</b>	<b>2.352</b>

Área de Menores en Conflicto Social. Programa de Medio Abierto.

## Según HECHOS DELICTIVOS



Área de Menores en Conflicto Social. Programa de Medio Abierto.

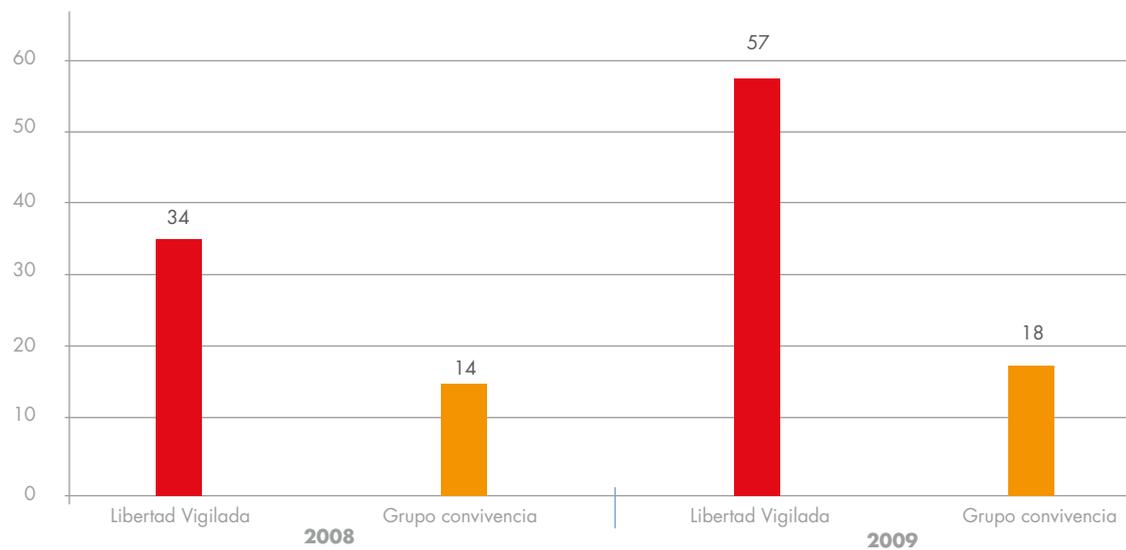
## Comparativa años 2008 y 2009

<b>HECHOS</b>	<b>% 2008</b>	<b>% 2009</b>
Amenazas	2,89	3,10
Abusos Sexuales	0,29	0,43
Agresión Sexual	0,81	0,72
Daños	4,44	5,99
Desobediencia	0,12	0,17
Falta contra el Orden Público	0,98	0,43
Homicidio/Tentativa	0,49	1,91
Hurto	10,75	8,76
Lesiones	15,27	14,46
Maltrato	1,91	2,85
Maltrato Familiar	7,29	6,21
Robo con Fuerza	10,88	8,46
Robo con Intimidación	18,98	8,42
Robo con Violencia	16,17	26,36
Tráfico de Drogas / Delito Salud Pública	1,18	1,40
Robo o Hurto de uso de vehículo	2,81	2,47
Otros	4,32	7,87

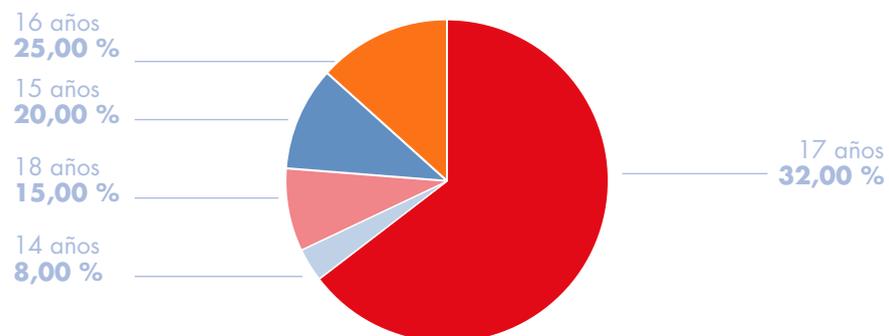
## RECURSOS de Medio Abierto

### GRUPO DE CONVIVENCIA Luis Amigó

#### MENORES ATENDIDOS

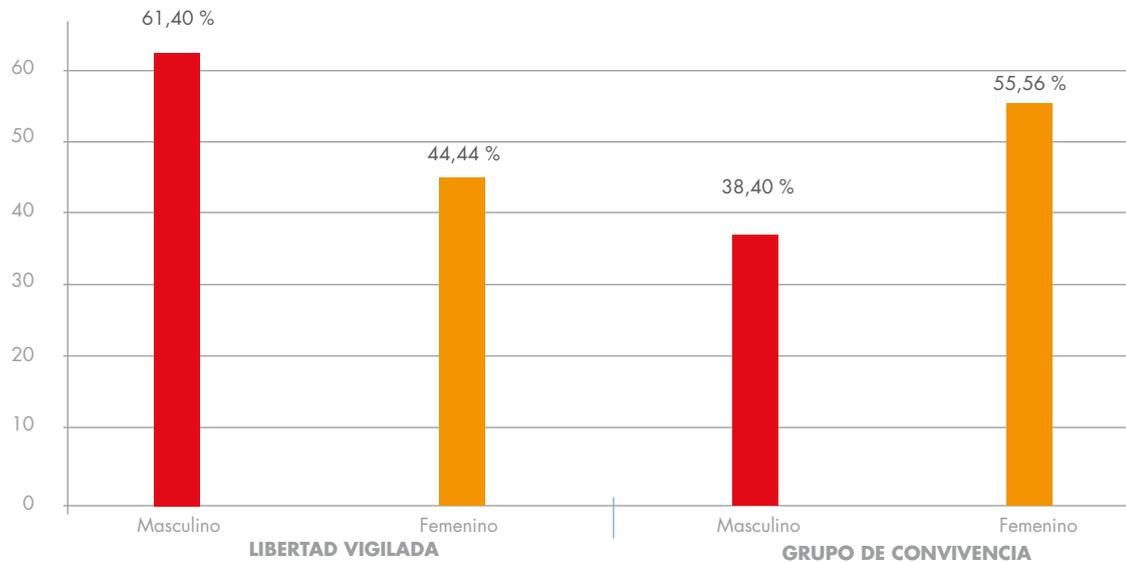


#### EDAD ALTAS 2009

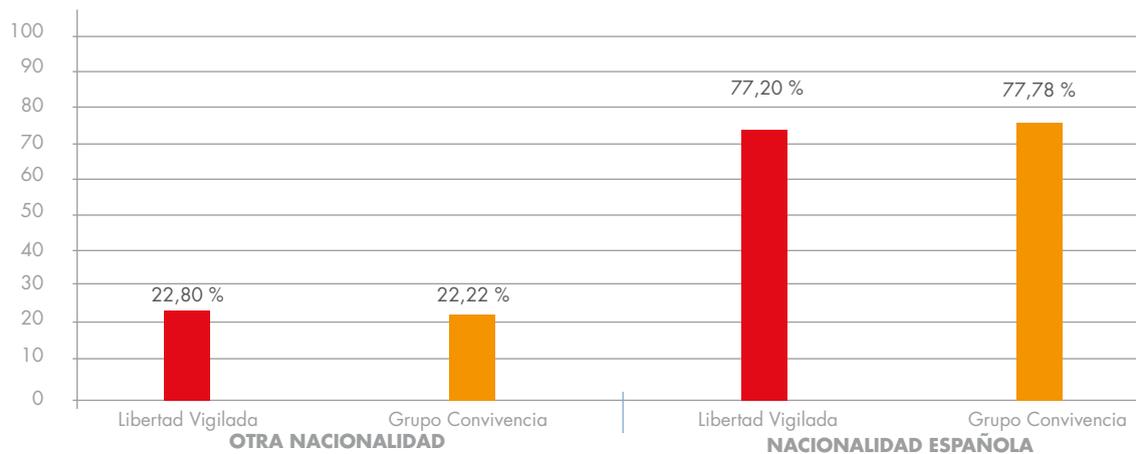


Área de Menores en Conflicto Social. Programa de Medio Abierto. Grupo de Convivencia.

## GÉNERO ALTAS 2009

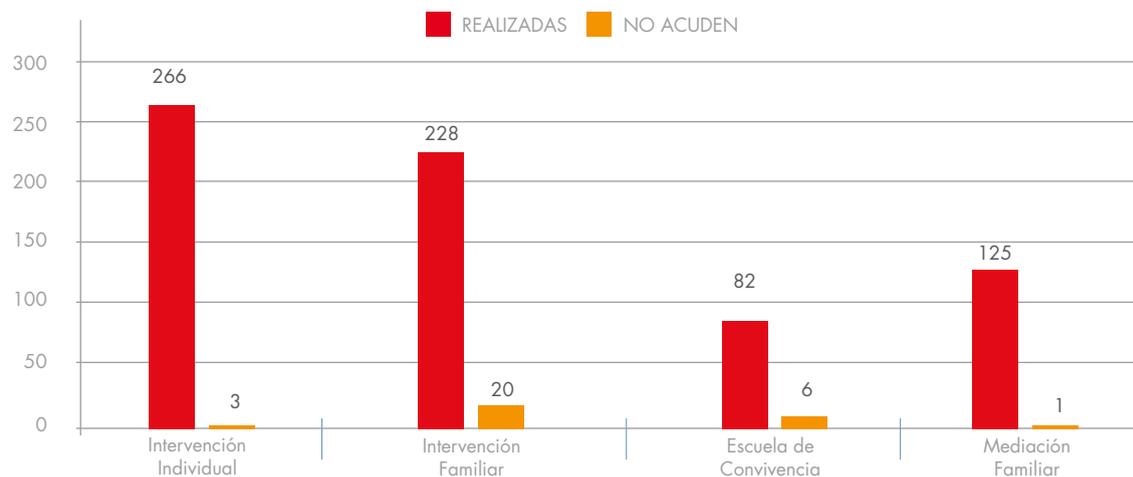


## ORIGEN ALTAS 2009

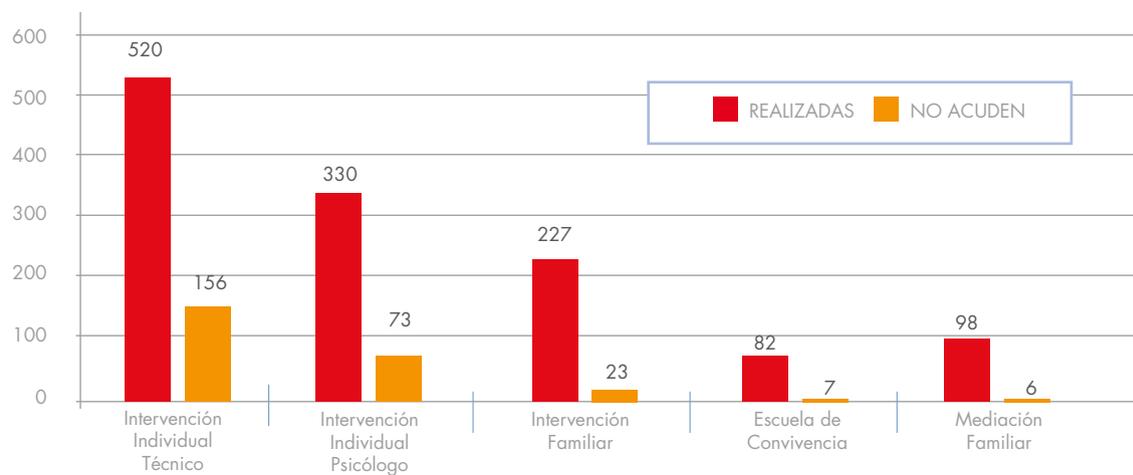


Área de Menores en Conflicto Social. Programa de Medio Abierto. Grupo de Convivencia.

## INTERVENCIONES REALIZADAS CON MENORES EN GRUPO DE CONVIVENCIA



## INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL RECURSO CON MENORES PRECEDENTES DE LIBERTAD VIGILADA



Área de Menores en Conflicto Social. Programa de Medio Abierto. Grupo de Convivencia.

# PREMISA

## Programa para la Educación de Menores e Inserción Social Autónoma

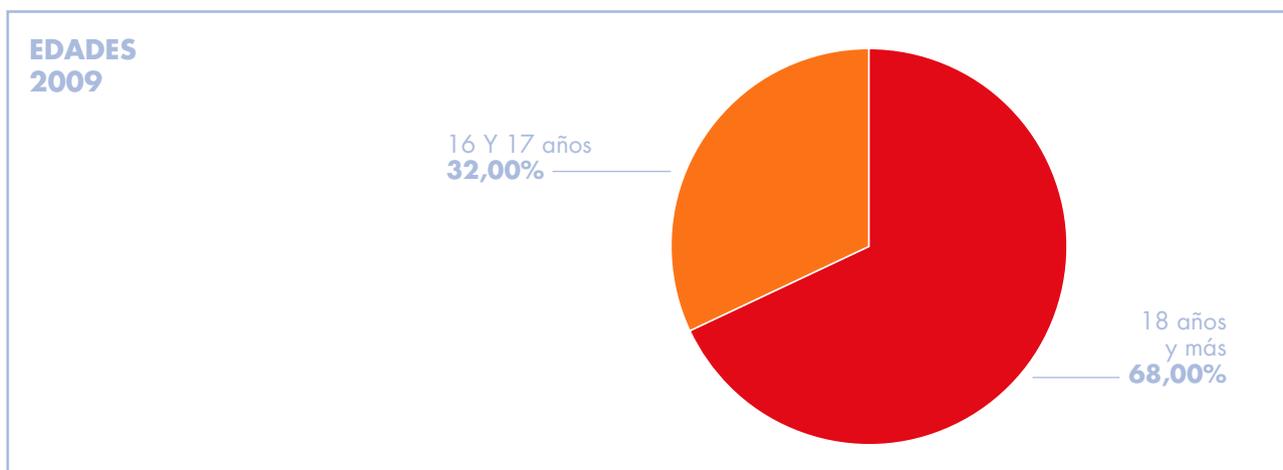
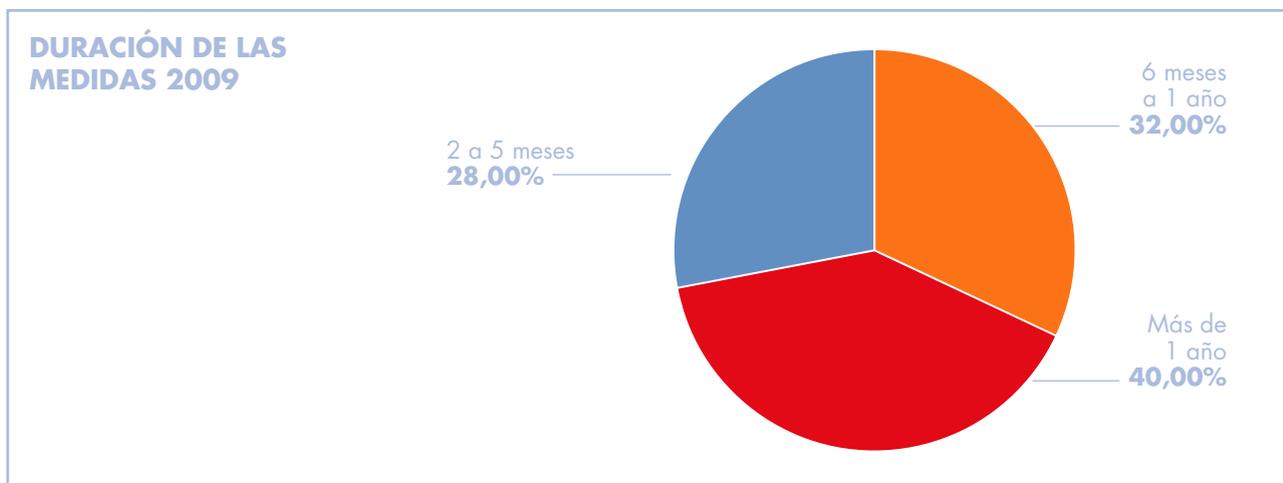
Creación del Programa: 1/11/2009

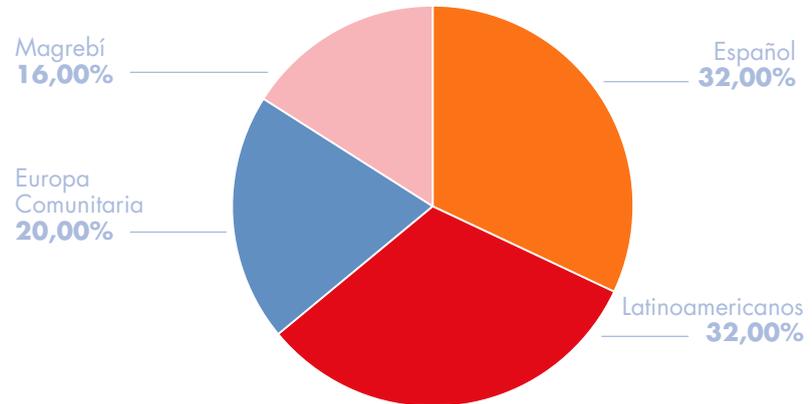
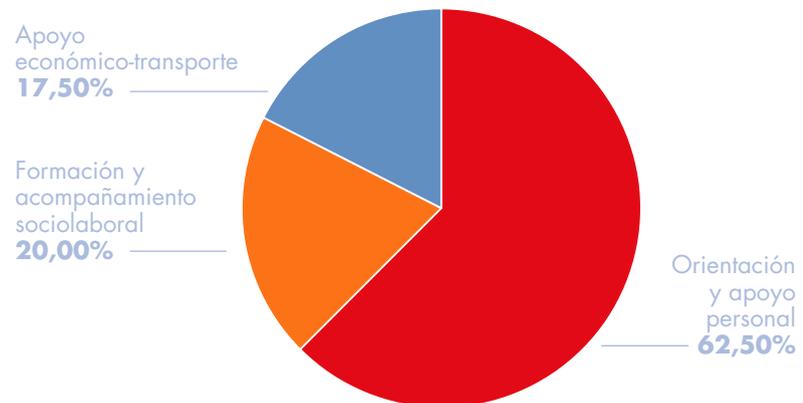
Dirigido a menores en cumplimiento de Libertad Vigilada asociada al internamiento

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RECURSOS
<b>Apoyo personal</b>	Soporte personal, seguimiento personalizado y supervisado durante el período de duración de la medida.	Educador/Técnico responsable. Compromiso y responsabilidad del menor.
<b>Apoyo formativo-laboral</b>	Aprendizaje de conocimientos y habilidades para la integración sociolaboral. Formación laboral. Intermediación y acompañamiento en el itinerario de integración-empleo.	Responsable. Recursos de la Agencia y recursos sociolaborales comunitarios.
<b>Apoyo social y residencial</b>	Desarrollo de habilidades para el acceso a situaciones de convivencia adecuadas/normalizadas y situación residencial autónoma	Alquileres de vivienda Alojamientos alternativos Apoyo/recursos económicos transitorios

En los dos meses de vigencia del convenio en 2009 se han atendido en este Programa a un total de 25 menores, 23 de ellos hombres y 2 mujeres.

## Duración de las Medidas de LIBERTAD VIGILADA tras internamiento



**ORIGEN/  
PROCEDENCIA****ACTUACIONES  
DE APOYO**

## CENTROS de DÍA

### Medidas derivadas

MEDIDAS MEDIO ABIERTO	CENTROS DE DÍA						
	Valora	Fuencarral	Donoso	Ítaca	Albufera	Las Naves	Tejares
Reparaciones Extrajudiciales	26	70	74	72	137	48	99
Libertad Vigilada	46	38	55	30	134	82	123
Actividades complementarias de LV	30	272	131	107	143	42	120
Presentaciones en Beneficio de la Comunidad	19	117	91	119	173	76	162
Realización de Tareas Socioeducativas	3	14	16	31	50	11	35
Asistencia a Centro de día	1	3	1	5	6	2	2
Permanencia Fin de semana en domicilio	1	12	8	20	23	8	18
Tratamiento Ambulatorio	-	-	1	-	-	-	-
Convivencia con...	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL REALIZADAS</b>	<b>123</b>	<b>526</b>	<b>377</b>	<b>384</b>	<b>666</b>	<b>269</b>	<b>560</b>
<b>TOTALES</b>							<b>2.905</b>

Área de Menores en Conflicto Social. Programa de Medio Abierto. Centros de Día.

MEDIDAS MEDIO ABIERTO	CENTROS DE DÍA						
	Valora	Fuencarral	Donoso	Ítaca	Albufera	Las Naves	Tejares
Habilidades Sociales	25	46	51	54	103	15	85
Apoyo Escolar	3	16	20	34	33	2	36
Orientación Laboral	16	90	10	35	44	12	28
Educación Vial	6	14	10	26	31	11	24
Educación Salud y Prevención	7	21	17	9	8	4	23
Actividades de Ocio y Tiempo Libre	10	59	63	22	24	16	65
Atención Individual/Psicológica	1	31	23	16	51	7	28
Educación Afectivo-Sexual	-	16	1	1	17	5	8
Tareas Medioambientales	16	68	63	68	128	46	121
Tareas Asistenciales	16	113	77	119	149	64	118
Programa de Apoyo Familiar	3	31	3	4	2	16	2
Otras	-	-	35	21	-	-	13
<b>TOTALES POR CENTROS DE DÍA</b>	<b>103</b>	<b>505</b>	<b>373</b>	<b>409</b>	<b>589</b>	<b>198</b>	<b>551</b>
<b>TOTALES</b>							<b>2.728</b>

Área de Menores en Conflicto Social. Programa de Medio Abierto. Centros de Día.



**Inserción  
Laboral**

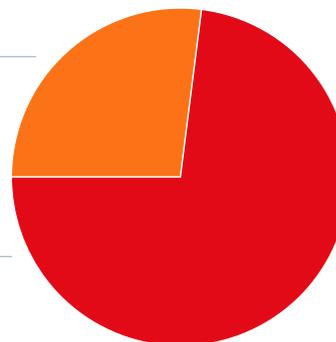
## PROGRAMA REGIONAL de INSERCIÓN y APOYO a MENORES y de ORIENTACIÓN para el EMPLEO PRIAMO\_é

Número de Menores Atendidos	Actuaciones Requeridas
811	1.623

### Edad

Mayores de  
18 años  
**27 %**

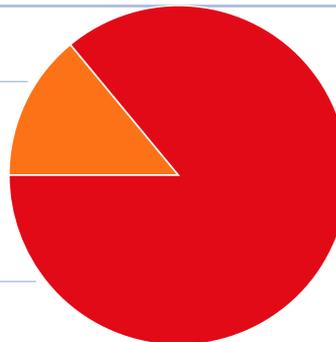
Menores de  
18 años  
**73 %**

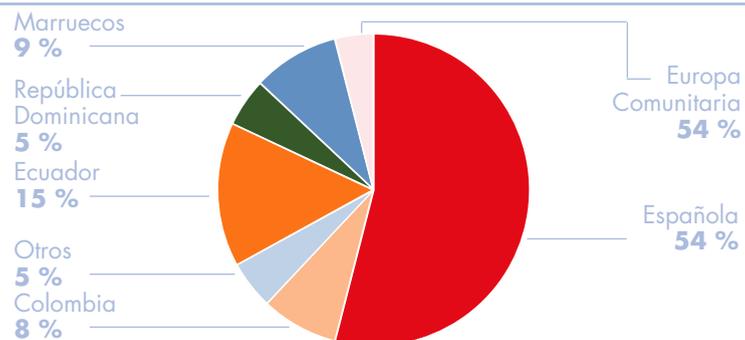
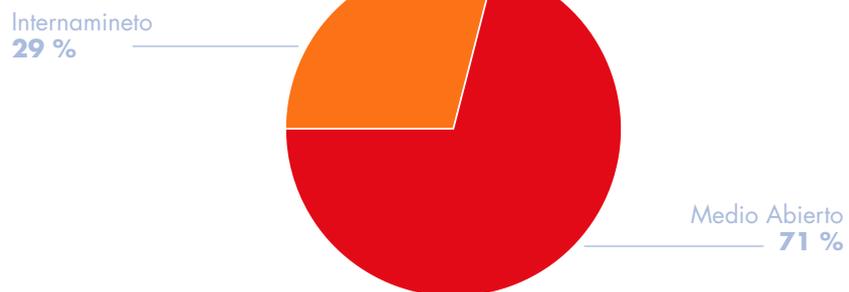
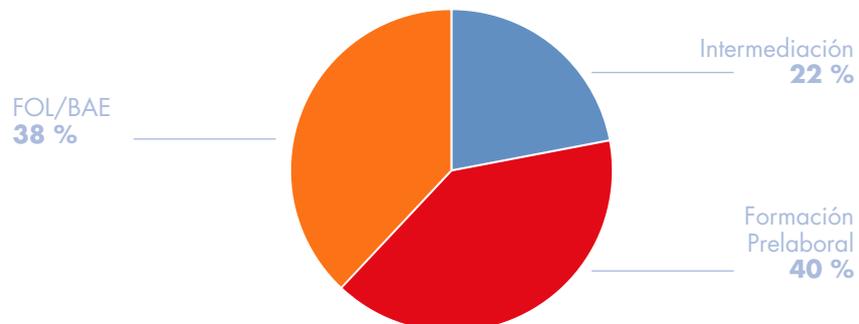


### Género

Femenino  
**14 %**

Masculino  
**86 %**



**Nacionalidad****Medida Judicial de Procedencia****Actuaciones**

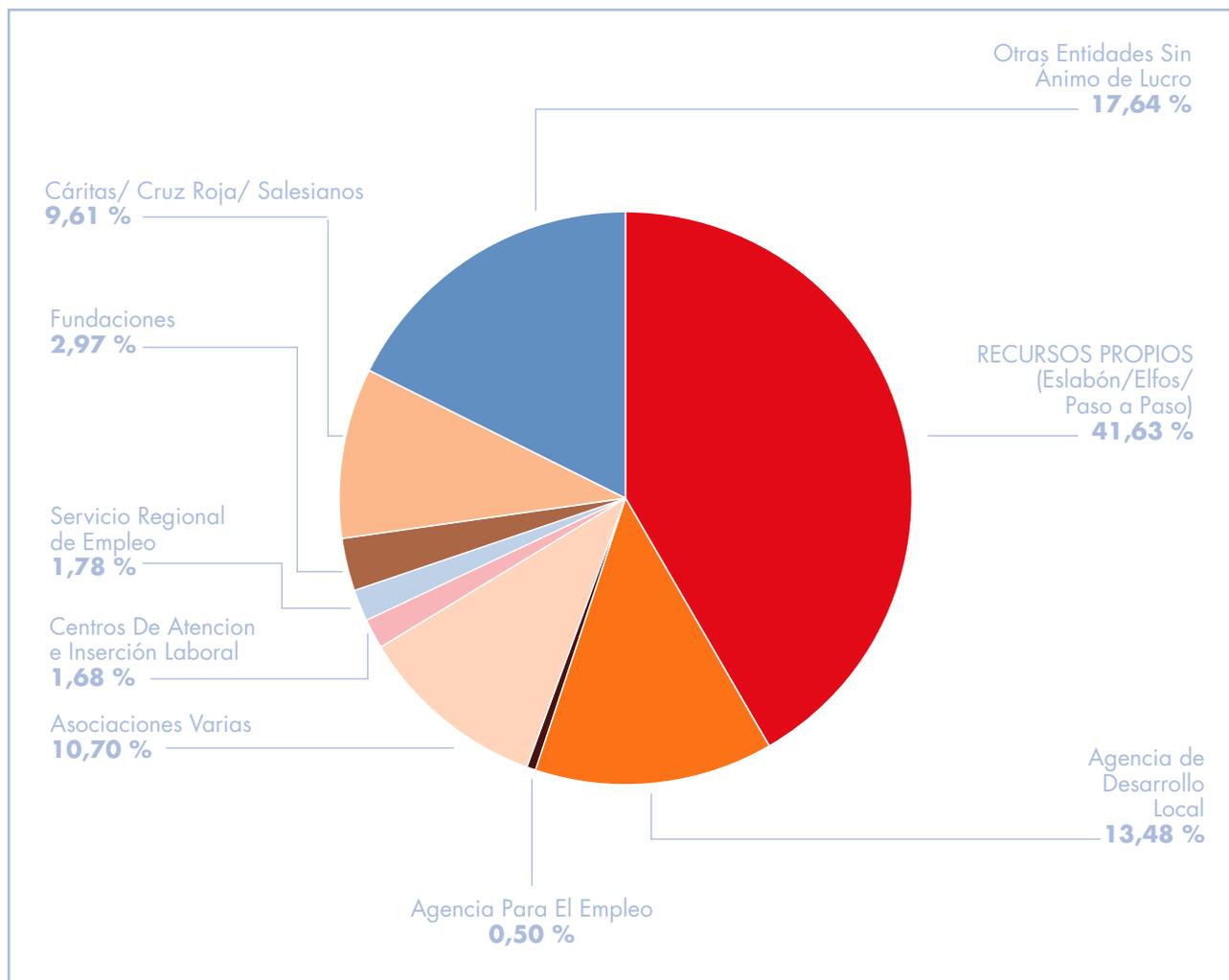
## Actuaciones relacionadas con extranjería

<p><b>81 tramitaciones de extranjería</b></p>	<p>Trámites consulares: legalización de certificados de nacimiento</p> <p>Arraigos</p> <p>Residencias permanentes</p> <p>Residencias iniciales</p> <p>Permisos de trabajo/autorizaciones iniciales</p> <p>Renovaciones</p> <p>Solicitud y aceleración de caducidad de los inicios de comunicación de expedientes de expulsión</p>
---	---

## Actuaciones relacionadas con el Itinerario Integral de Inserción

<p><b>Itinerarios</b></p>	<p>Formación y Orientación Laboral/Búsqueda Activa de Empleo</p> <p>Formación Prelaboral</p> <p>Formación Complementaria</p> <p>Intermediación</p>
---------------------------	--

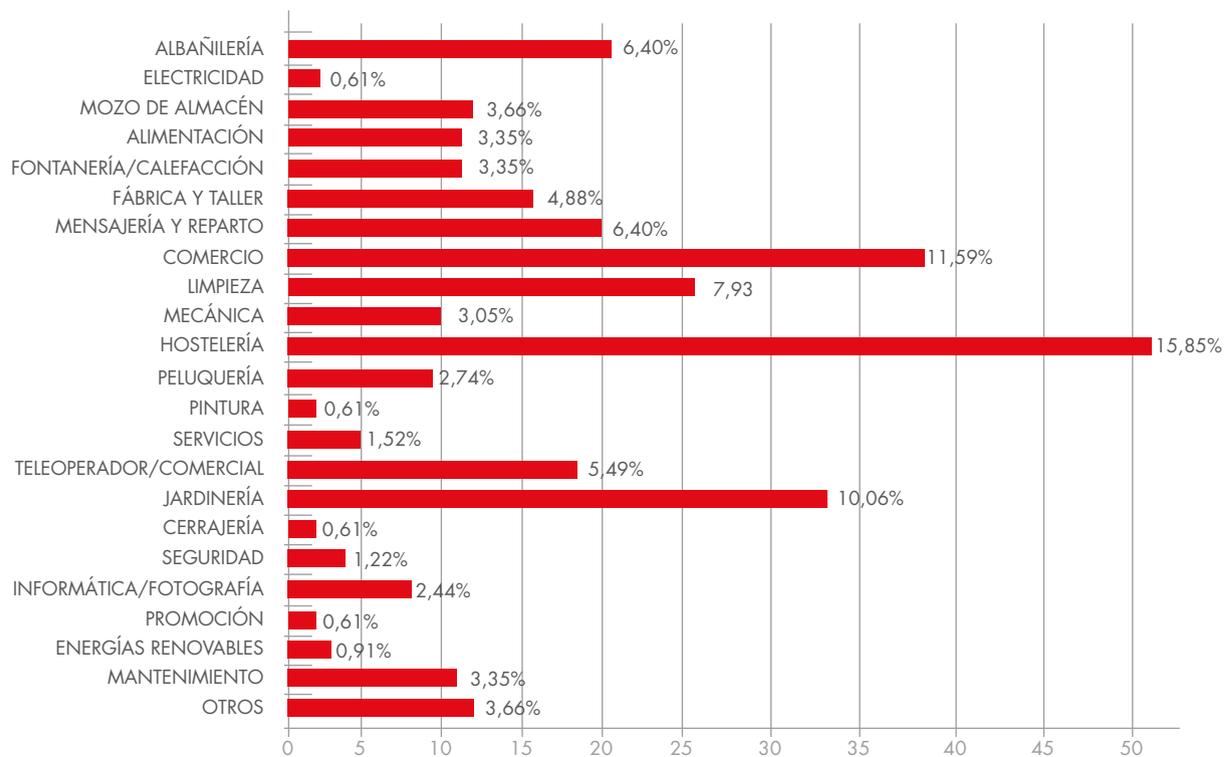
## DERIVACIONES a RECURSOS (TOTAL 1009)



## SECTORES de EMPLEO más significativos

Usuarios del programa contratados a través de Priamo-é o a través de sus recursos

328



## PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO INTÉGRATE

<b>Acciones de Inserción Laboral</b>	<b>PROGRAMAS DE ESPECÍFICOS</b>	<b>Otros cursos, actividades y prestaciones</b>
<p>Atención individualizada y análisis de la ocupabilidad</p> <p>Búsqueda activa de empleo</p> <p>Gestión de la Oferta de Empleo</p> <p>Becas formativas en empresas</p> <p>Intermediación Laboral</p> <p>Seguimiento Laboral</p> <p>Asesoramiento jurídico</p>	<p>Programas especializados en el Desarrollo de Habilidades Sociales y Autocognoscimiento</p> <p>Autoestima y Motivación</p> <p>Formación y Orientación Laboral</p> <p>Alfabetización</p> <p>Paternidad Responsable</p> <p>Iniciación Jurídico-Laboral</p> <p>Tutorías</p>	<p>Curso de Auxiliar de Enfermería (150 horas teóricas + 100 horas prácticas en empresas)</p> <p>Curso de Ayudante Técnico Veterinario (190 horas teóricas + 100 horas prácticas en empresas)</p> <p>Visitas a Clínicas, Residencias, Granja-Escuela, Centros de Protección Animal, etc.</p> <p>Ayudas para transporte</p>

**Creación del Programa: 1/9/09**

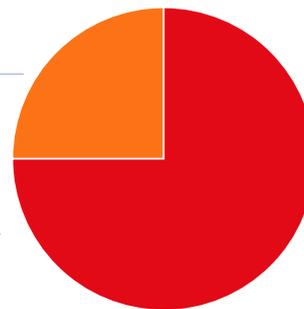
<b>TOTAL MENORES ATENDIDOS</b>	<b>36</b>
--------------------------------	-----------

**Inserción Laboral.INTÉGRATE**

### MEDIDA JUDICIAL DE PROCEDENCIA ALTAS 2009

Internados  
**25%**

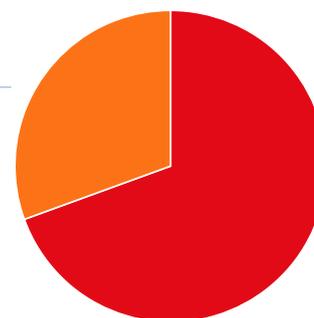
Medio Abierto  
**75%**



### GÉNERO ALTAS 2009

Masculino  
**69%**

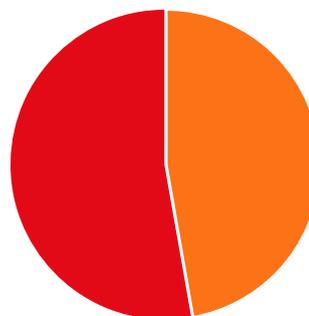
Femenino  
**31%**



### EDAD ALTAS 2009

Mayores de 18 años  
**53%**

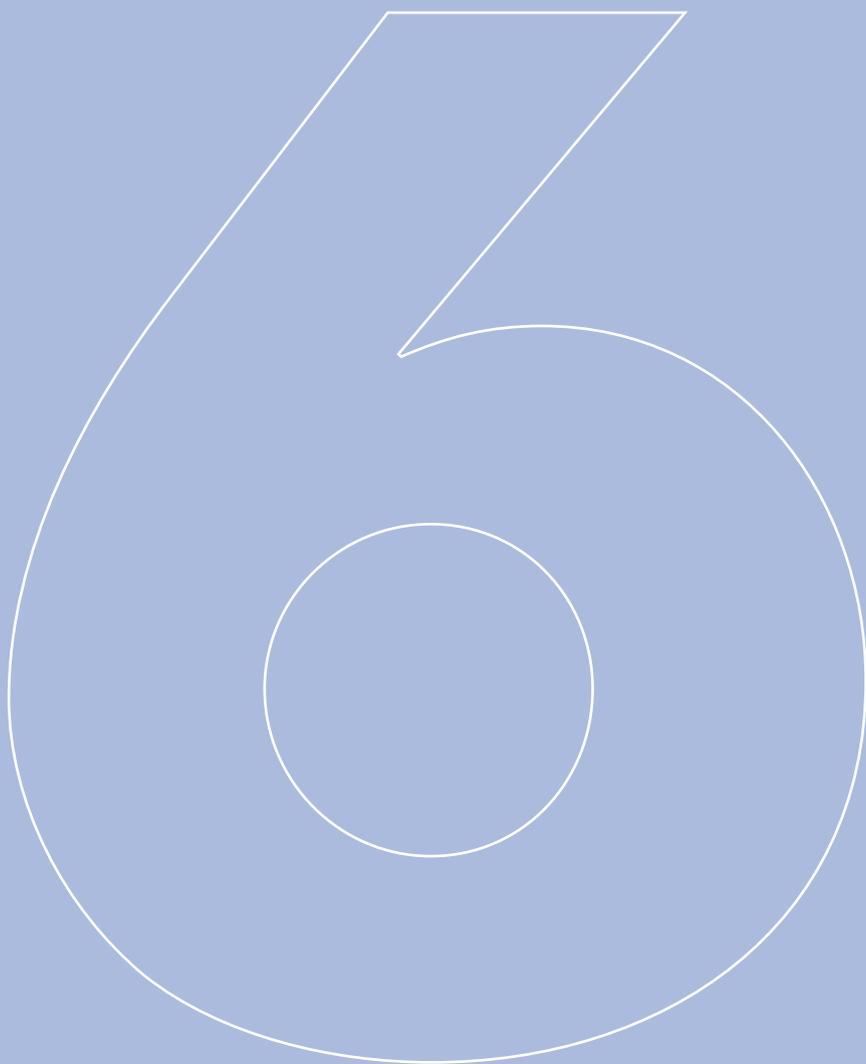
Hasta 18 años  
**47%**



## Intervenciones Realizadas

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Nº MENORES ATENDIDOS</b>	<b>Nº ACCIONES/ SESIONES</b>
<b>1 Orientación y búsqueda activa de empleo</b>		
1.1 Orientación laboral	22	123
1.2 Gestión de ofertas de empleo	22	265
1.3 Acompañamiento a entrevistas	6	4
1.4 Apoyo en intermediación	9	9
<b>2 Programas específicos</b>		
2.1 Formación y orientación laboral	10	28
2.2 Hh.Ss. Y autoconocimiento	7	32
2.3 Autoestima y motivación	1	6
2.4 Alfabetización	3	13
2.5 Paternidad responsable	1	9
2.6 Iniciación jurídico laboral	10	13
<b>3 Asesoramiento jurídico</b>		
3.1 Consultas jurídicas	20	8
3.2 Notas de trabajo	-	5
<b>4 Formación específica</b>		
4.1 Curso auxiliar de enfermería	10	1
4.2 Curso ayudante técnico Veterinario	10	1
<b>5 Otras actividades</b>		
5.1 Salidas	7	1
5.2 Ayuda para transporte	8	8
5.3 Tutorías	36	198
<b>TOTAL ACCIONES</b>		<b>724</b>





**Educación  
Reglada**

## CREI (CENTRO REGIONAL DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS SAGRADO CORAZÓN)

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CURSO	ALUMNOS	H	M	TITULA	H	M
1º ESO	1	1	-	-	-	-
2º ESO	22	14	8	-	-	-
3º ESO	12	8	4	-	-	-
4º ESO	10	5	5	4	3	1

Incluidos los alumnos del Aula de Compensación Educativa  
Los alumnos que no titulan continúan con los estudios en el curso correspondiente

### EDUCACIÓN DE ADULTOS

CURSO	ALUMNOS	H	M	TITULA	H	M
1º	1	1	-	-	-	-
2º	1	1	-	-	-	-
3º	1	1	-	-	-	-
4º	1	1	-	-	-	-
5º	7	5	2	-	-	-
6º	3	3	-	2	2	-

Los alumnos que no titulan continúan con los estudios en el curso correspondiente

A efectos de titulación se han contabilizado aquellos alumnos que han finalizado las distintas enseñanzas en el CREI. Aquellos que, por motivo de finalización de la medida judicial, son derivados a los centros educativos ordinarios que les correspondan por zonificación, no titulan en el CREI sino en el centro al que son derivados

### Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)/Programa de Garantía Social (PGS)

CURSO	ALUMNOS	H	M	TITULA	H	M
PCPI - General	12	10	2	4	3	1
PCPI - Aulas Profesionales	54	50	4	17	16	1
PGS - Finalización	6	6	-	5	5	-

Los alumnos que no titulan continúan con los estudios en el curso correspondiente.

Los PCPI sustituyen a los PGS, por lo que los alumnos que finalizan en PGS son los últimos en cursar esta modalidad de Formación Profesional

A efectos de titulación se han contabilizado aquellos alumnos que han finalizado las distintas enseñanzas en el CREI. Aquellos que, por motivo de finalización de la medida judicial, son derivados a los centros educativos ordinarios que les correspondan por zonificación, no titulan en el CREI sino en el centro al que son derivados

### OTRAS ENSEÑANZAS

ENSEÑANZAS	ALUMNOS	H	M	TITULA	H	M
Español para Extranjeros	22	16	6	-	-	-
Mentor	17	6	11	11	2	9
Pruebas Libres FP	18	12	6	6	4	2
Bachillerato	4	4	-	-	-	-

Los alumnos que no titulan continúan con los estudios en el curso correspondiente

A efectos de titulación se han contabilizado aquellos alumnos que han finalizado las distintas enseñanzas en el CREI. Aquellos que, por motivo de finalización de la medida judicial, son derivados a los centros educativos ordinarios que les correspondan por zonificación, no titulan en el CREI sino en el centro al que son derivados

### Educación Reglada

<b>ENSEÑANZAS</b>	<b>TOTAL ALUMNOS</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>TITULA</b>	<b>H</b>	<b>M</b>
Matrícula en distintas enseñanzas	192	144	48	49	35	14
Menores matriculados en centros de enseñanza ordinarios y atendidos en el CREI	280					
<b>TOTAL DE ALUMNOS</b>	<b>472</b>					
<p>Los alumnos que no titulan continúan con los estudios en el curso correspondiente</p> <p>A efectos de titulación se han contabilizado aquellos alumnos que han finalizado las distintas enseñanzas en el CREI. Aquellos que, por motivo de finalización de la medida judicial, son derivados a los centros educativos ordinarios que les correspondan por zonificación, no titulan en el CREI sino en el centro al que son derivados</p>						

04

**BALANCE ANUAL**



## Presupuesto de 2008

<b>CAPÍTULO I</b>	Gastos de personal	10.565.560,49
<b>CAPÍTULO II</b>	Gastos corrientes en bienes y servicios	55.457.357,00
<b>CAPÍTULO VI</b>	Inversiones reales	1.419.000,00
<b>CAPÍTULO VIII</b>	Activos financieros	25.798,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>67.467.715,49</b>

## Presupuesto de 2009

<b>CAPÍTULO I</b>	Gastos de personal	10.059.007,00
<b>CAPÍTULO II</b>	Gastos corrientes en bienes y servicios	53.692.331,00
<b>CAPÍTULO VI</b>	Inversiones reales	1.406.000,00
<b>CAPÍTULO VIII</b>	Activos financieros	25.799,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>65.183.137,00</b>



[www.madrid.org](http://www.madrid.org)